MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN - CONTRATANTE, y por la otra parte, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el cual se aplicara en adelante b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de Selección Abreviada de conformidad con el artículo No. 2, numeral 2 literal "b" e "I" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la sección I Subsección II del Decreto 1082 de 2015." d) La POLICÍA NACIONAL designara un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: El objeto del presente contrato es el "*ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.*", SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la POLICÍA a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada

comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. TERCERA.-VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", el cual hace parte integral del presente documento. PARÁGRAFO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. CUARTA. FORMA DE PAGO. La forma de pago es la descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO, el cual hace parte integral del presente documento. QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", el cual hace parte integral del presente documento. SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO" el cual hace parte integral del presente documento. PARAGRAFO: En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. SÉPTIMA - VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", el cual hace parte integral del presente documento o las prórrogas si las hubiere. OCTAVA - LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El lugar de prestación del servicio será el establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", en concordancia con los ofertados por el contratista dentro de su propuesta presentada en el presente proceso. NOVENA - DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del CONTRATISTA: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la POLICÍA para el adecuado desarrollo del contrato. DÉCIMA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista adquiere las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato, así:

El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.

2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.

3. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato

5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

7. El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.

8. El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

9. El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:

a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico

b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico

c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico

d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

e. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico

Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria;

los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado previamente por el supervisor jurídico y los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo:

a) Descripción de la obra.
b) Etapas de obra.
c) Plan de Trabajo del PAPSO.
d) Estrategias y actividades.
e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO.
f) Protocolos de limpieza y desinfección.
g) Identificación de zonas críticas por COVID-19.
h) Plan de capacitación.
i) Zona de cuidado de salud.
j) Seguimiento y control.

10. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.

11. Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), el contratista deberá suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados, entre los cuales se encuentran: Tapabocas, Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, Gel antibacterial, Jabón líquido para manos, Toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en Salud y/o Entidad contratante.

12. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía

Metropolitana de Popayán de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

14. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

16. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

17. Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

18. Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.

19. Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

20. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación:

a. Informe final
b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético
c. Recomendaciones de uso y cuidado

21. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

22. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

23. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

24. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

25. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

26. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

27. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

28. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

29. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

30. Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

31. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

32. Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva

33. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).

34. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.

35. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

36. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

37. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las

diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

38. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.

39. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.

40. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

41. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

42. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

43. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.

44. Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

45. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos

que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

46. El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así:

a. (2) Maestros de obra
b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE)
c. (1) Plomero
d. (1) Carpintero (madera y metálico)
e. (2) Pintores
f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).
De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

47. El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor (es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.

48. Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.

49. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

50. El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

51. El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

52. El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.

53. Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.

54. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

55. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

56. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

57. El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

58. El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.

59. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

60. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

DÉCIMA PRIMERA - DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, así mismo a realizar inspección de los repuestos que vayan a ser instalados en los vehículos, tanto en las instalaciones del contratista o fuera de ellas. 2.) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y servicios a proveer por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato. DÉCIMA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar los supervisores y apoyos establecidos, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de los supervisores designados para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor competente dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Exigir al personal beneficiario del mantenimiento en instalaciones policiales, atender las recomendaciones de uso y cuidado dadas por el contratista. En caso de presentarse un daño catalogado como mal uso y/o falta de cuidado del personal policial, se debe exigir su reparación en los mismos términos y condiciones o iniciar las acciones administrativas y/o jurídicas que haya a lugar.

DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato.DÉCIMA CUARTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) DE ICUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, se deben incluir las prórrogas si las hubiere, Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y tres años más. La estimación del riesgo cubre el treinta por ciento (30%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, por la deficiente calidad del servicio de mantenimiento en sus diferentes etapas.c) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (200 o 300 o 400) SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, igente por el término de la vigencia del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.e) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por el mantenimiento preventivo y/o

correctivo entregado a satisfacción. La razón del plazo de la garantia por tres años, se justifica por tratarse de intervenciones parciales y focalizadas de mantenimiento en necesidades de edificaciones ya construidas y con diversidad de componentes, redes y elementos, y en ningún caso corresponde a proyectos de obra nueva. PARÁGRAFO PRIMERO: "***En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión***." Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única o expedicion de así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO CUARTO ESTAMPILLA: "UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS" En cumplimiento a la Ley 1177 de diciembre 27 de 2007 y a la Ordenanza de la Asamblea Departamental del Cauca No. 075 de diciembre 03 de 2008, el valor correspondiente al 0.5% del valor total del contrato. el cual será liquidado por el valor total de cada factura menos el valor del IVA.** DÉCIMA QUINTA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA al cual se acepte la oferta presentada dentro del presente proceso de Contratación, se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Popayán de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: **a) MULTAS** - La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la POLICÍA,b) En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, ampara la mora o incumplimiento parcial de

alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista, se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la entidad, se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella , que se descontará del saldo que le adeude la entidad, se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007. C) PENAL PECUNIARIA: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado, a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. D) **DAÑOS EN LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTO DE FÁBRICA PRESENTADO POR LOS ELEMENTOS**: Las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA valor desperfecto y/o daño de las partes y componentes de los elementos, vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato. PARÁGRAFO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.DECIMA SEPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la POLICÍA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la POLICÍA, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago. DECIMA - OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y

documentadas, la POLICÍA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. DÉCIMA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO - La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO" VIGESIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA: No podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la POLICÍA, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley. VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y lo señalado en el artículo 59 de la Ley 1563 de 2012. VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y el correspondiente registro presupuestal, para el inicio de su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO.- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, este está obligado a constituir la garantía única, dentro de ese mismo término, deberá presentar los soportes de los mecanismos de cobertura de los riesgos en la oficina de Contratos del POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN la POLICÍA. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA, VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) el Pliego de Condiciones definitivo y Adendas 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la POLICÍA 3). Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. VIGÉSIMA SEXTA - IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana, si hubiere lugar a ello. VIGÉSIMA SEPTIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS: el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA NOVENA - RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas

civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. TRIGESIMA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en virtud del presente contrato el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo TRIGESIMA PRIMERA - DE LA BUENA FE: Las actuaciones del contratista durante la ejecución del contrato deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que se adelanten y en las actividades que cumplan con ocasión al cumplimiento del contrato, por tal razón si en algún momento de la ejecución del contrato se lleguen a presentar actos que vayan en contra de los principios que rigen la contratación estatal estipulados en la Ley 80 de 1993, por parte del CONTRATISTA, la entidad contratante procederá a aplicar las facultades excepcionales estipuladas en la cláusula "*DECIMA - OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES*", del presente contrato. TRIGESIMA SEGUNDA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayán - Cauca, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Popayán a los, 17 JUN 2024.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

CONTRATISTA

Tania García

CONSORCIO LATINO
Representado Legalmente por la señora TANIA GARCÍA MUÑOZ
identificada con cedula de ciudadanía 1.049.649.652 de Tunja.

Elaborado por: IT. John Edwin Ortega Sanchez
Revisó y Aprobó: IT. John Edwin Ortega Sanchez
CT. Karol Giseth Perafan Tovar
CT. Julián Andrés Zambrano Escobar
TC. Luis Ariel Reyes Contreras
Fecha Elaboración: 14/06/2024
Ubicación: D:\INFORMACION 2024\PROCESO

ANEXO. No. 1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	PN MEPOY No. **90-6-10024-24**
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN – NIT. 900.593.683-9
REPRESENTANTE LEGAL	Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	C.C. No. 7.177.034 expedida en Tunja
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 1476 del 29 de abril del 2024 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional
CONTRATISTA	**RAZON SOCIAL:** CONSORCIO LATINO **REPRESENTANTE LEGAL:** TANIA GARCÍA MUÑOZ **CEDULA DE CIUDADANÍA: No.** 1.049.649.652 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá **DIRECCIÓN:** CR 72 A 24-47 **TELÉFONO:** 3212079378 **E-MAIL:** doblemingenieros@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso numero PN MEPOY SA MC 028 DE 2024.
SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO	La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN designará uno o varios funcionarios de la entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. En concordancia con lo dispuesto en la guía 2BS-GU-0006 *"Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional"* versión 0 del 14/05/2021, se ha establecido el nombramiento de (03) tres funcionarios que cumplan con las labores de supervisión y apoyos a la supervisión, de acuerdo a la normativa antes mencionada, dentro de sus tres componentes técnico, económico y jurídico, quienes deberán contar con la idoneidad y perfil profesional en el componente que le corresponde a cada uno para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias en la ejecución del contrato y de esta manera poder mitigar la presentación de posibles hallazgos y/o observaciones por parte de entes de control en la supervisión de los contratos.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinar a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativa en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este personal cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida así: Componente Jurídico: Abogado – Componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción – Componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador de empresas, o administrador Financiero, para que estos profesionales en sus respectivos componentes, ejerzan las funciones de las diferentes etapas, estructuración, evaluación y supervisión guiados por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Cualquier otro tipo de titulación diferente a las establecidas en este procedimiento para los tres componentes deberá contar con el soporte de solicitud y justificación de la unidad y el aval de la DIFRA conforme lo establecido en la normatividad vigente y en la Clasificación Nacional de Ocupaciones establecida y actualizada por el SENA.

Cabe anotar que, por motivos de preservación del principio de transparencia establecido en la contratación estatal, el funcionario nombrado como evaluador en cualquiera de los componentes, NO puede estar presente como estructurador o como supervisor del contrato resultante, para que guarde su independencia y autonomía en la toma de decisiones con relación a la etapa precontractual como contractual.

Funciones del Supervisor Técnico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.
Perfil requerido componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

1. Revisar y dar viabilidad a las programaciones de mantenimiento, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura.

2. Revisar y dar trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el Formato 2BS-FR-0071 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2
3. Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2
4. Revisar y dar viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al Formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 y consolidado en el Acta Parcial y memorias de cálculo de obra.
5. En caso de incluir en el Formato 2BS-FR-0074 actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, la cual, es aportada por el contratista como soporte del trámite para pago.
6. Realizar seguimiento y control a los frentes de obra previsto en la programación del mantenimiento aprobada y las actividades extraordinarias.
7. Realizar el cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar las actividades de mantenimiento programadas en los comités de obra.
8. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas y extraordinarias en el periodo establecido dentro de la programación de mantenimiento aprobada y línea de ejecución del contrato, en el formato: 2BS-FR-0045.
9. Revisar y dar trámite a las solicitudes de las actividades extraordinarias de mantenimiento que se presente en la ejecución del contrato, conforme lo establecido en la forma de ejecución y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
10. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las cantidades y actividades ejecutadas y descritas en el formato 2BS-FR-0074, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
11. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentadas en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
12. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato del componente técnico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
13. Recepcionar los documentos necesarios en el componente técnico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
14. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
15. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Funciones del Supervisor Económico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador de empresas o administrador Financiero, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

1. Realizar seguimiento al pago de los impuestos de acuerdo a lo establecido en la Ley, Decretos y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal; lo que le permitirá aprobar estos requisitos para pago.
2. Realizar seguimiento al pago obligaciones de seguridad social y para fiscales de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para pago.
3. Realizar seguimiento al pago de nómina de trabajadores de acuerdo a lo establecido en la Ley y Decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para el pago.
4. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las apropiaciones presupuestales que se requieran.
6. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter económico.
7. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter económico.
8. Realizar en el comité de obra el análisis económico y financiero para la solicitud del PAC requerido para el siguiente periodo, en coordinación con el representante legal del contratista, equipo profesional contratista y demás supervisores, obrando como constancia de la solicitud de PAC lo contenido en el acta del comité de obra respectivo.
9. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al pago de las diferentes facturas en el marco del presente proceso
10. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos económicos y financieros en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
11. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista

en el componente económico y dar trámite al formato: 2BS-FR-0045.

12. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentados en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
13. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional vinculado al contrato en el componente económico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
14. Recepcionar los documentos necesarios en el componente económico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
15. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
16. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Funciones del Supervisor Jurídico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Jurídico: Abogado titulado con tarjeta profesional.

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y normatividad ambiental, de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios, lo que le permitirá aprobar este requisito para pago.
2. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros (Formato 1DT-FR-0016), del personal que ingresa a los diferentes frentes de trabajo, como requisito para pago.
3. Verificar que durante el tiempo de ejecución del contrato los mecanismos de cobertura se encuentren vigentes y con los amparos dispuestos por la entidad estatal. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado o fueron alteradas en los plazos establecidos en el proceso contractual, exigirá su constitución y/o ajuste según corresponda, ante el incumplimiento de la obligación antes descrita se informará al señor Ordenador del Gasto para el inicio del procedimiento administrativo necesario.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del

contrato.

5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
6. En coordinación con el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad debe verificar la idoneidad y experiencia de los trabajadores de acuerdo a la actividad de mantenimiento a realizar dentro de las instalaciones.
7. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato.
8. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter jurídico.
9. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter jurídico.
10. Presentar informe de seguimiento contractual de los aspectos jurídicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
11. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente jurídico y dar trámite al formato: 2BS-FR-0045.
12. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato en el componente jurídico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
13. Recepcionar los documentos necesarios en el componente jurídico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
14. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
15. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Nota: La verificación del informe HSEQ, se hará en coordinación con los funcionarios delegados dentro del proceso contractual como apoyo a la supervisión en el sistema de salud y seguridad en el trabajo y en el sistema de gestión ambiental.

Funciones del Apoyo Administrativo a la Supervisión:

Se designará y nombrará a un funcionario del Grupo de Bienes Raíces de las unidades que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo administrativo a la supervisión del contrato. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten en la cantidad y la calidad requerida, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo:

	1. Revisar, consolidar los formatos 2BS-FR-0071 "IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD" y asignar códigos consecutivos para la identificación plena de las necesidades presentadas por las unidades objeto del contrato para su presentación ante el supervisor técnico y dar viabilidad en comité de obra para su aprobación y autorización de ejecución por parte del ordenador del gasto. 2. Revisar y dar fe de lo realizado respecto de las necesidades reparadas y/o solucionadas de acuerdo al formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2** 3. Liderar y organizar los comités de obra y las reuniones a que haya lugar para el logro del objeto del contrato. 4. Realizar funciones de secretario en los comités de obra y las reuniones que se programen dentro de la ejecución del proceso contractual. 5. Realizar registro fotográfico de los frentes de trabajo de acuerdo al periodo de mantenimiento ejecutado y actividades extraordinarias como apoyo a la supervisión. 6. Coordinar la movilidad, logística necesaria y la asistencia del personal comprometido en las visitas de supervisión, revisión, acompañamiento y/o auditoria realizadas en el marco de este proceso contractual. 7. Articular la ejecución del objeto del contrato con las tareas, indicadores y cumplimientos instituciones (indicadores del proceso, cumplimiento plan de mejoramiento, plan de acción, mapa de riesgos, informe de sistema de gestión. etc.). 8. Revisar, articular e informar permanentemente los aspectos de relevancia del contrato de mantenimiento a la supervisión; sin tomar en ningún caso decisiones por cuenta propia o con el contratista sin la aprobación expresa de la supervisión correspondiente. 9. Informar oportunamente las novedades o inconsistencias en el desarrollo de las actividades de mantenimiento al supervisor correspondiente y al Grupo de Contratos de la unidad ejecutora. 10. Consolidar y unificar el informe de seguimiento contractual en el formato 2BS-FR-0025 de cada periodo de mantenimiento ejecutado, y lo presenta ante el Grupo de Contratos de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. 11. Coadyuvar para la articulación de las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, con el grupo de contratos, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual. 12. Recepcionar los requerimientos de competencia de la unidad beneficiaria del mantenimiento y dar trámite y/o solución dentro del contrato. 13. Previo a las intervenciones, debe realizar la respectiva acta de entrega del espacio a intervenir al representante legal del contratista y/o residente de obra, con instrucciones precisas de coordinación, para el manejo de las zonas de intervención, así mismo, la disposición de un espacio cerrado para almacenaje, con el fin de asumir responsabilidad y compromiso en el cuidado de las instalaciones por parte del contratista. Paralelamente, se deberá realizar comunicación oficial al comandante y/o encargado de la unidad policial beneficiaria del mantenimiento para notificar la necesidad de disposición de espacios de intervención libres y de un espacio cerrado de almacenaje con el fin de evitar daños o situaciones de afectación a elementos y/o personas que laboren en dicha unidad policial. 14. Al finalizar el mantenimiento en la unidad policial debe realizar la respectiva acta de entrega

del bien o servicio suministrado al dueño de la necesidad, incluyendo recomendaciones de uso y cuidado, con el fin de los funcionarios policiales asuman responsabilidad y compromisos en el cuidado de las instalaciones intervenidas. Este será el soporte documental para el inicio de procesos de responsabilidad administrativa por daño, en caso de determinarse un daño por mal uso.

15. Así mismo, deberá establecer una coordinación clara con el representante legal del contratista y/o residente de obra que corresponda para la recepción mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad policial requiera para reutilización en otras instalaciones policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.
16. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
17. Coordinar el apoyo a la supervisión jurídica por parte del funcionario encargado del proceso de SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el responsable del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
18. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018.
19. En caso que este funcionario cuente con titulación e idoneidad en el componente técnico, conforme lo establecido en la guía 2BS-GU-0006, podrá apoyar a la supervisión técnica en actividades solicitadas para el componente técnico.

Funciones del apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental:

Se designará y nombrará a un funcionario responsable del sistema de gestión ambiental de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión jurídica en el componente ambiental del contrato y quien se denominará apoyo ambiental a la supervisión. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad ambiental, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo:

1. Apoyar con la asistencia y participación en los Comités de Obra y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este proyecto.
2. Apoyar con la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del proyecto y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.
3. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la obra a la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.
4. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental competente, en concordancia con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la

Policía Nacional. (Manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales: aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, conforme el artículo 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales")

5. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de los dispositivos eléctricos que se adquieran, los cuales deben cumplir como mínimo con los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
6. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución No. 472 de 2017, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas que regulen la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
7. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: las fuentes de materiales a utilizar deben estar legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas.
8. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA existente del contrato por parte del contratista de obra, conforme el Decreto 2041 de 15/10/2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII, de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región.
9. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.
10. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 29 de 1992, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras del ozono" que no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios.
11. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución 909 del 05/06/2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones" para toda actividad que realice descargas de contaminantes a la atmósfera debe cumplirse con los estándares de emisión que le son aplicables.
12. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al vertimiento de sustancias peligrosas. Toda vez, que se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) o la norma que la modifique o sustituya.

13. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
14. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente ambiental del informe de HSEQ presentado por contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos.
15. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
16. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

Funciones del apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se designará y nombrará a un funcionario responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión del contrato y quien se denominará apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo:

1. Apoyar con la asistencia y participación en los Comités de Obra, Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST) y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este proyecto.
2. Apoyar con la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del proyecto y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.
3. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento por parte del contratista con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.
4. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: los trabajos de obra y dotación deben ejecutarse minimizando los riesgos para la salud, la seguridad, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.
5. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la normatividad proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en materia preventiva, mitigación y/o control de enfermedades, en la jurisdicción objeto del proceso contractual.
6. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas por el

contratista e interventoría sobre las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente la afiliación y el pago a la administradora de riesgos laborales, conforme la normatividad vigente.
8. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal de los funcionarios en obra (casco, overol, botas punta de acero, mono gafas, protección auditiva, etc.), conforme los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre el permiso o licencia para trabajar en alturas de los trabajadores certificados para tal fin, y sobre la utilización de andamios y arneses adecuados y certificados.
10. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe de HSEQ presentado por contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos.
11. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
12. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090. *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Nota: El grupo de contratos de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, deberá realizar la notificación formal del personal de supervisores y apoyos del proceso contractual en las cuales se darán a conocer las funciones designadas.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA:

En el parágrafo 1 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 señala: "En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría."

En este sentido, se especifica normativamente en el Decreto 1077 de 2015 que las reparaciones locativas son entre otras, el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Por lo expuesto anteriormente, la Entidad indica que los contratos de mantenimiento a inmuebles no requieren de interventoría, toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como

	obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones , restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto, en estos casos de mantenimiento de edificaciones policiales será suficiente con la supervisión de profesionales de la entidad debidamente titulados y matriculados de acuerdo a los perfiles requeridos para desempeñarse idóneamente en cada componente (técnico, jurídico y económico), conforme a lo dispuesto en el procedimiento "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" vigente. Dicha supervisión por componentes propende por una equivalencia al proceso de interventoría, con el fin de velar por la finalidad enunciada en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como las demás facultades, responsabilidades, deberes y funciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018, mitigando de este modo la materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato.
CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO: **ÍTEM 2**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.
CLAUSULA TERCERA. - VALOR	El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($2.960.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISCRIMINADOS EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ITEM 2	02 02 02 005	DECAU	ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3	10	GLOBAL	$1.900.000.000,00	$1.900.000.000,00
		DINCO				$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
	1501-0100-17-20105C-1501028	DECAU		11		$1.000.000.000,00	$1.000.000.000,00

			INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO				
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$2.960.000.000,00

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6524 de fecha 28/04/2024, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Nota 1: La entidad establece que el presente proceso se ejecutará hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO – APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado.

Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico)
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico)
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)
- Factura de venta. (Requisito Económico)

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	• Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) • Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico) • Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Pùblico, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique. • Demás documentación requerida por la unidad ejecutora. Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos. Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Nota 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central. Nota 4: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para

todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Adicionales: Se refiere a la solicitud por parte del contratista de incluir ítems contractuales y/o cantidades adicionales a las establecidas en el plan mensual de mantenimiento y que son requeridas para llevar a cabo la intervención, reparación y/o solución de una necesidad ya establecida en el plan.

Extraordinarios: Se refiere a la solicitud por parte de la Entidad Contratante de incluir una necesidad adicional a las ya establecidas en el plan mensual de mantenimiento y que son requeridas para llevar a cabo la intervención, reparación y/o solución de una necesidad de urgencia manifiesta que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física de los inmuebles objeto del contrato.

Modificación: Se refiere a la solicitud por parte del contratista de incluir ítems no previstos a los establecidos en el contrato y que son requeridos para llevar a cabo una intervención, reparación y/o solución de una necesidad identificada en el plan mensual de mantenimiento, y por lo cual requiere

	la modificación del contrato antes de ser incluidos y ejecutados. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** DOBLE M INGENIEROS S.A.S **BANCO**: BANCO DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** AHORROS DAMAS **NUMERO DE CUENTA:** 108900160517 **OFICINA:** Bogota D.C
CLAUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6124 de fecha 28/04/2024, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto del contrato será para el **ITEM 2: CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa). Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso. **LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN** La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras. Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución para el **ITEM 2: CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, según lo consignado en el paquete técnico del proceso: **PARA EL ITEM 2:**

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	15,00%	20,00%	35,00%	70,00%	100,00%	100,0%
DIAS	20	30	30	30	30	10	150

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de treinta (30) días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en veinte (20) días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.

CLAUSULA OCTAVA: LUGARES DE EJECUCION DEL CONTRATO

La ejecución del contrato (s) objeto del presente proceso se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el jefe del Grupo de Bienes Raíces, así:

ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: **1.** INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, **2.** INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICIA NUMERO DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SIETE. **3.** INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO".

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILI
INSTALACIONES COMPLEJO DE POLICIA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA (DECAU)							
DECAU	POPAYAN	27272 29772 21110	Complejo de Policia IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU	PROPIEDAD	Avenida Panamericana 1N-75	120-165416	A2
INSTALACIONES SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SANTANDER DE QUILICHAO							
DECAU	SANTANDER DE QUILICHAO	3921	Estación de Policía Santander de Quilichao	PROPIEDAD	Calle 2 9-44	132-25637	A3
	CALDONO	3995	Estación de Policía Caldono		Carrera 2 3-44	132-0016172	A4
	SUAREZ	4067	Estación de Policía Suarez		Carrera 5 10-33	132-31627	
	BUENOS AIRES	3776	Estación de Policía Buenos Aires		Calle 6 10-208	132-0021475	
INSTALACIONES TERCER DISTRITO DE POLICÍA EL BORDO							
DECAU	EL BORDO	5643	Instalaciones Distrito y Estación de Policía El Bordo	PROPIEDAD	Carrera 3 4-20	128-0012807	A5
	ARGELIA	3923	Estación de Policía Argelia		Calle 3 3-43	128-0006573	A5
	ROSAS	4065	Estación de Policía Rosas		Carrera 2 6-37	120-0076543	A4
	MERCADERES	3838	Estación de Policía Mercaderes		Carrera 2 8 77/79	128-0001136	A5
	PIEDRA SENTADA	3895	Subestación de Policía Piedra Sentada		Calle 2 No. 1-52/56	128-014835 128-016288	A5
INSTALACIONES CUARTO DISTRITO DE POLICÍA PIENDAMO							
DECAU	SILVIA	3914	Estación de Policía Silvia	PROPIEDAD	Calle 3 8-60	134-00002366	A4
INSTALACIONES QUINTO DISTRITO DE POLICÍA BOLIVAR							
DECAU	BOLIVAR	3910 3809	Distrito y Estación de Policía Bolivar	PROPIEDAD	Calle 7 3-26/3-34	122-00006226	A5
	LA VEGA	4008	Estación de Policía La Vega		Calle 3 Carrera 4 esquina	122-0000879	A5
OTRAS INSTALACIONES							
DECAU	POPAYAN	4065	Estación de Policía Popayán Norte - INCORPORACIÓN	PROPIEDAD	Calle 67N 11-68	120-154415	A2

***El dato ID corresponde al número de identificación del inmueble registrado en el sistema de información de bienes inmuebles de la Policía Nacional.**

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

CLAUSULA DECIMA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **JHONFREDY ZAMBRANO LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

CONTRATISTA

Tania García

CONSORCIO LATINO
Representado Legalmente por la señora TANIA GARCÍA MUÑOZ
identificada con cedula de ciudadanía 1.049.649.652 de Tunja.

Elaborado por: IT. John Edwin Ortega Sanchez
Revisó y Aprobó: IT. John Edwin Ortega Sanchez
CT. Karol Giseth Perafan Tovar
CT. Julián Andrés Zambrano Espinosa
TC. Luis Ariel Reyes Contreras
Fecha Elaboración: 17/06/2024
Ubicación: D:\INFORMACION 2024\PROCESO

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono 321-427-6172
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

ANEXO TÉCNICO No. 2

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	N	%DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	PROFESIONAL II	3	0	100%	5,00	$ 5.200.000,00	59,0%	$ 124.020.000,00
	PROFESIONAL HSEQ	PROFESIONAL II	2	0	100%	5,00	$ 5.200.000,00	59,0%	$ 82.680.000,00
	TECNOLOGO	TECNOLOGO	2	0	100%	5,00	$ 3.250.000,00	59,0%	$ 51.675.000,00
								SUBTOTAL	$ 258.375.000,00
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	2	0	100%	3,00	$ 1.495.000,00		$ 8.970.000,00
								SUBTOTAL	$ 8.970.000,00
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								$ 27.104.352,00
								SUBTOTAL	$ 27.104.352,00
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)		$2.938.360.906,04			2%	$ 58.767.218,16
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	$ 146.918.045,40
	INDUSTRIA Y COMERCIO (6,6/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5,5	$ 16.160.984,99
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	$ 14.691.804,54
								SUBTOTAL	$ 236.538.053,09
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN								$ 530.987.405,09
	PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN								23,00%

ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto de obra, fue estimada por el estructurador técniico adscrito del valor de la póliza de acuerdo al plazo de ejecución y según lo establecido en el titulo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" establecidas en este pliego de condiciones.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO

OFERTA TECNICA ADICIONAL
ITEM A2 2-01

1	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A2-2.01.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)	Un	0,30000	$ 1.752,01	$ 525,60
AMARRAS	Un	0,30000	$ 222,00	$ 66,60
SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS	gal	0,05000	$ 46.612,69	$ 2.330,63
TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA	m2	0,05000	$ 40.000,00	$ 2.000,00
CINTA ASFALTICA	ml	0,10000	$ 7.090,00	$ 709,00
GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA	und	0,50000	$ 992,00	$ 496,00
SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR	und	0,01000	$ 44.900,00	$ 449,00
PRODUCTOS DE ASEO	Global	1,00000	$ 100,00	$ 100,00
EMULSION ASFALTICA	m2	0,00100	$ 120.900,00	$ 120,90
CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA	und	0,01500	$ 40.400,00	$ 606,00
SOLAPA O FLANCHE	ml	0,00100	$ 36.900,00	$ 36,90
REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES	und	0,00100	$ 20.000,00	$ 20,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.460,63

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPO				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,150000	$ 1.202,0400	$ 180,31
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,150000	$ 79,3300	$ 11,90
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,150000	$ 1.546,0600	$ 231,91
ESCALERA TIJERA 8 PASOS	h	0,010000	$ 3.173,3800	$ 31,73
SONDA ELECTRICA	h	0,030000	$ 5.625,0000	$ 168,75
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,040000	$ 10.313,4700	$ 412,54
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO	h	0,040000	$ 2.115,5800	$ 84,62

TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.024,5100	$ 100,49
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,020000	$ 4.231,1700	$ 84,62
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.306,87
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0250	$ 49.062,00	$ 1.226,55
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.226,55
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,08000	$ 48.227,7300	$ 3.858,220
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpinteria, acabados, etc.)	h	0,05	$ 19.291,09	$ 964,550
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.822,77
PRECIO UNITARIO	$			14.816,82

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A2-2.01.	M2	**Nombre Actividad original**
		Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado con el correspondiente ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones o elementos que falten para el normal funcionamiento de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.

		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		• Tejas, caballetes y accesorios en los materiales que correspondan.
		• Selladores elásticos de alto desempeño, flanches, amarras, etc.
		• Mantos asfalticos, pintura bituminosa, etc.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) debidamente ajustado, limpio, sellado y acondicionado con los elementos y accesorios en materiales de primera calidad. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A2-2.01.	M2	**Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)**

		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado al correspondiente recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposicion parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia (Según requerimeinto coordinado con el supervisor técnico del contrato), de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Ajuste, limpieza haciendo uso de productos de aseo e hidrolavadora, sellamiento con productos especializados para sello de fisuras o juntas y suministro de secciones o elementos que falten de la cubierta existente en los lugares que lo requiera.
		• Cambio de unidades de teja o caballetes cuando se requiera
		• Instalacion de cinta asfalatica en los lugares requeridos
		• Ejecución de actividades de sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)
		AMARRAS

		SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS
		TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA
		CINTA ASFALTICA
		GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA
		SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR
		PRODUCTOS DE ASEO
		EMULSION ASFALTICA
		CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA
		SOLAPA O FLANCHE
		REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componenres de tejas en el material existente, instalacion de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A3 2.0.1

DESCRIPCIÓN	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A3-2.01.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)	Un	0,30000	$ 1.752,01	$ 525,60
AMARRAS	Un	0,30000	$ 222,00	$ 66,60
SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS	gal	0,05000	$ 46.941,30	$ 2.347,07
TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA	m2	0,05000	$ 40.000,00	$ 2.000,00
CINTA ASFALTICA	ml	0,10000	$ 7.090,00	$ 709,00
GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA	und	0,50000	$ 992,00	$ 496,00

SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR	und	0,01000	$ 44.900,00	$ 449,00
PRODUCTOS DE ASEO	Global	1,00000	$ 100,00	$ 100,00
EMULSION ASFALTICA	m2	0,00100	$ 120.900,00	$ 120,90
CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA	und	0,01500	$ 40.400,00	$ 606,00
SOLAPA O FLANCHE	ml	0,00100	$ 36.900,00	$ 36,90
REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES	und	0,00100	$ 20.000,00	$ 20,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.477,07

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,150000	$ 1.237,3900	$ 185,61
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,150000	$ 81,6700	$ 12,25
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,150000	$ 1.591,5300	$ 238,73
ESCALERA TIJERA 8 PASOS	h	0,010000	$ 3.266,7100	$ 32,67
SONDA ELECTRICA	h	0,030000	$ 6.500,0000	$ 195,00
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,040000	$ 10.616,8100	$ 424,67
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO	h	0,040000	$ 2.177,8100	$ 87,11
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.172,2900	$ 103,45
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,020000	$ 4.355,6100	$ 87,11
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.366,60

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0250	$ 50.505,00	$ 1.262,63
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.262,63

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,08000	$ 49.646,1900	$ 3.971,700
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,05	$ 19.858,48	$ 992,920
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.964,62
PRECIO UNITARIO				$ 15.070,92

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A3-2.01.	M2	**Nombre Actividad original**
		Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado con el correspondiente ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones o elementos que falten para el normal funcionamiento de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		• Tejas, caballetes y accesorios en los materiales que correspondan.
		• Selladores elásticos de alto desempeño, flanches, amarras, etc.
		• Mantos asfalticos, pintura bituminosa, etc.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) debidamente ajustado, limpio, sellado y acondicionado con los elementos y accesorios en materiales de primera calidad. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)
A3-2.01.	M2	Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado al correspondiente recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposicion parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia (Según requerimeinto coordinado con el supervisor técnico del contrato), de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.

		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Ajuste, limpieza haciendo uso de productos de aseo e hidrolavadora, sellamiento con productos especializados para sello de fisuras o juntas y suministro de secciones o elementos que falten de la cubierta existente en los lugares que lo requiera.
		• Cambio de unidades de teja o caballetes cuando se requiera
		• Instalacion de cinta asfalatica en los lugares requeridos
		• Ejecución de actividades de sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)
		AMARRAS
		SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS
		TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA
		CINTA ASFALTICA
		GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA
		SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR
		PRODUCTOS DE ASEO
		EMULSION ASFALTICA
		CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA
		SOLAPA O FLANCHE
		REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componenres de tejas en el material existente, instalacion de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A4 2.01

DESCRIPCIÓN	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A4-2.01.

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTID.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)	Un	0,30000	$ 1.752,01	$ 525,60
AMARRAS	Un	0,30000	$ 222,00	$ 66,60
SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS	gal	0,05000	$ 47.688,45	$ 2.384,42
TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA	m2	0,05000	$ 40.000,00	$ 2.000,00
CINTA ASFALTICA	ml	0,10000	$ 7.090,00	$ 709,00
GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA	und	0,50000	$ 992,00	$ 496,00
SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR	und	0,01000	$ 44.900,00	$ 449,00
PRODUCTOS DE ASEO	Global	1,00000	$ 100,00	$ 100,00
EMULSION ASFALTICA	m2	0,00100	$ 120.900,00	$ 120,90
CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA	und	0,01500	$ 40.400,00	$ 606,00
SOLAPA O FLANCHE	ml	0,00100	$ 36.900,00	$ 36,90
REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES	und	0,00100	$ 20.000,00	$ 20,00
	SUBTOTAL MATERIALES			**$ 7.514,42**
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**RENDIM.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
HERRAMIENTA MENOR	h	0,150000	$ 1.355,2400	$ 203,29
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,150000	$ 89,4500	$ 13,42
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,150000	$ 1.743,1000	$ 261,47
ESCALERA TIJERA 8 PASOS	h	0,010000	$ 3.577,8300	$ 35,78
SONDA ELECTRICA	h	0,030000	$ 10.000,0000	$ 300,00
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,040000	$ 11.627,9300	$ 465,12
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO	h	0,040000	$ 2.385,2200	$ 95,41
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.664,8900	$ 113,30
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,020000	$ 4.770,4300	$ 95,41
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			**$ 1.583,20**
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTID.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
Transporte carga por m3	m3	0,0250	$ 55.315,00	$ 1.382,88

	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.382,88
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,08000	$ 54.374,4000	$ 4.349,950
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,05	$ 21.749,76	$ 1.087,490
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 5.437,44
PRECIO UNITARIO			$ 15.917,94	

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A4-2.01.	M2	**Nombre Actividad original**
		Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado con el correspondiente ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones o elementos que falten para el normal funcionamiento de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.

		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		• Tejas, caballetes y accesorios en los materiales que correspondan.
		• Selladores elásticos de alto desempeño, flanches, amarras, etc.
		• Mantos asfalticos, pintura bituminosa, etc.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) debidamente ajustado, limpio, sellado y acondicionado con los elementos y accesorios en materiales de primera calidad. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A4-2.01.	M2	**Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)**
		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado al correspondiente recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposicion parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia (Según requerimeinto coordinado con el supervisor técnico del contrato), de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).

		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Ajuste, limpieza haciendo uso de productos de aseo e hidrolavadora, sellamiento con productos especializados para sello de fisuras o juntas y suministro de secciones o elementos que falten de la cubierta existente en los lugares que lo requiera.
		• Cambio de unidades de teja o caballetes cuando se requiera
		• Instalacion de cinta asfalatica en los lugares requeridos
		• Ejecución de actividades de sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)
		AMARRAS
		SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS
		TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA
		CINTA ASFALTICA
		GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA
		SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR
		PRODUCTOS DE ASEO
		EMULSION ASFALTICA
		CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA
		SOLAPA O FLANCHE
		REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componenres de tejas en el material existente, instalacion de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor

		del contrato.

ITEM A5-2.01.

DESCRIPCIÓN	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A5-2.01.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)	Un	0,30000	$ 1.752,01	$ 525,60
AMARRAS	Un	0,30000	$ 222,00	$ 66,60
SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS	gal	0,05000	$ 54.501,09	$ 2.725,05
TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA	m2	0,05000	$ 40.000,00	$ 2.000,00
CINTA ASFALTICA	ml	0,10000	$ 7.090,00	$ 709,00
GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA	und	0,50000	$ 992,00	$ 496,00
SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR	und	0,01000	$ 44.900,00	$ 449,00
PRODUCTOS DE ASEO	Global	1,00000	$ 100,00	$ 100,00
EMULSION ASFALTICA	m2	0,00100	$ 120.900,00	$ 120,90
CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA	und	0,01500	$ 40.400,00	$ 606,00
SOLAPA O FLANCHE	ml	0,00100	$ 36.900,00	$ 36,90
REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES	und	0,00100	$ 20.000,00	$ 20,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.855,05

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,150000	$ 1.885,5500	$ 282,83
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,150000	$ 124,4500	$ 18,67
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,150000	$ 2.425,1900	$ 363,78
ESCALERA TIJERA 8 PASOS	h	0,010000	$ 4.977,8400	$ 49,78
SONDA ELECTRICA	h	0,030000	$ 20.000,0000	$ 600,00
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,040000	$ 16.178,0000	$ 647,12
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO	h	0,040000	$ 3.318,5600	$ 132,74

TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 7.881,5900	$ 157,63
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,020000	$ 6.637,1300	$ 132,74
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 2.385,29
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0250	$ 76.960,00	$ 1.924,00
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)				
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.924,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,08000	$ 75.651,3300	$ 6.052,110
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,05	$ 30.260,53	$ 1.513,030
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 7.565,14
PRECIO UNITARIO		$19.729,48		

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A5-2.01.	M2	**Nombre Actividad original**
		Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado con el correspondiente ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones o elementos que falten para el normal funcionamiento de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el

		tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		• Tejas, caballetes y accesorios en los materiales que correspondan.
		• Selladores elásticos de alto desempeño, flanches, amarras, etc.
		• Mantos asfalticos, pintura bituminosa, etc.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) debidamente ajustado, limpio, sellado y acondicionado con los elementos y accesorios en materiales de primera calidad. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A5-2.01.	M2	**Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfáltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)**
		Este item se refiere la revisión técnica por parte de personal calificado al correspondiente recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposicion parcial de componentes de tejas en el material existente, instalación de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia (Según requerimeinto coordinado con el supervisor técnico del contrato), de la zona de cubierta intervenida. Se debe identificar si hay goteras o filtraciones, roturas del manto, rotura de las tejas. Incluye el retiro de la cubierta existente

		en mal estado de funcionamiento y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
		Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, que no sean elementos que afecten el estado de las construcciones vecinas u obras ya ejecutadas, y que no atenten contra la seguridad del personal de mantenimiento y terceros; para ello se contemplarán todas las medidas de seguridad industrial.
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:
		• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el área objeto de la actividad; de lo contrario, la zona que no se encuentren aprobada dentro del plan de mantenimiento por el supervisor, no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista.
		• Disposición del equipo y/o herramienta especial de trabajo en alturas (si se requiere).
		• Revisión del diseño arquitectónico de la edificación, materiales de cubierta y clima, para definir el tipo de intervención a realizar.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
		• Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el formulario de cantidades y a los planos.
		• Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
		• Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
		• Retiro de escombros producto del desmonte.
		• Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.
		• Ajuste, limpieza haciendo uso de productos de aseo e hidrolavadora, sellamiento con productos especializados para sello de fisuras o juntas y suministro de secciones o elementos que falten de la cubierta existente en los lugares que lo requiera.
		• Cambio de unidades de teja o caballetes cuando se requiera
		• Instalacion de cinta asfalatica en los lugares requeridos
		• Ejecución de actividades de sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia
		• Revisión, pruebas y aceptación.
		MATERIALES:
		TORNILLERIA (DIAMETRO, TIPO Y TAMAÑO SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA)
		AMARRAS
		SIKAFILL 12 POWER IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS
		TEJAS EN EL MATERIAL EXISTENTE EN OBRA
		CINTA ASFALTICA
		GANCHO O ANCLAJE SEGUN CUBIERTA EN OBRA
		SIKAFLEX CONSTRUCTION+I O SIMILAR
		PRODUCTOS DE ASEO
		EMULSION ASFALTICA
		CABALLETE SEGÚN MATERIAL DE CUBIERTA EN OBRA
		SOLAPA O FLANCHE
		REJILLAS TIPO TORTUGA PARA BAJANTES
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento, reposición parcial de componenres de tejas en el material existente, instalacion de cinta asfaltica y sondeo de bajantes y salidas de agua lluvia. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye Materiales, Equipos y herramientas, mano de obra especializada y transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A2 2.43

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A2-2.43.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMINA EN PVC BLANCO E=1cm	m2	1,00	$ 72.215,76	$ 72.215,76
ANGULO 60.3 mm 2.3/8" ESPESOR 0.46 mm LARGO 2.4 m	Un	0,95	$ 5.923,00	$ 5.626,85
OMEGA 60,3 mm 2.3/8" ESPESOR 0,46 mm. LARGO 2,44m	Un	0,70	$ 5.100,00	$ 3.570,00
VIGUETA 41,3 mm ESPESOR 0.46 mm, LARGO 2.4m	Un	0,50	$ 6.712,00	$ 3.356,00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16pg	Un	12,00	$ 33,00	$ 396,00
Tornillo Cabeza Lenteja Punta Broca 8x1pg	Un	15,00	$ 33,00	$ 495,00
PUNTILLA 1" CON CABEZA	lb	0,06	$ 8.011,00	$ 480,66
PERIMETRAL PVC	m	0,50	$ 11.341,00	$ 5.670,50
UNION Y/O CAMBIO DE NIVEL PARA PVC	m	0,10	$ 10.000,00	$ 1.000,00
AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6 MM DE ESPESOR.	m2	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
SELLO DE SILICONA O SELLADOR AUTONIVELANTE	m	0,05	$ 6.984,00	$ 349,20
CARGA FULM.FUERTE+CLAVO 5/16" B.VEL 1"	Un	1,00	$ 434,00	$ 434,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 103.593,97
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,50	$ 1.202,04	$ 601,02
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,50	$ 79,33	$ 39,67
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,50	$ 1.546,06	$ 773,03
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,02	$ 4.231,1700	$ 84,62
PISTOLA DE FIJACIÓN	h	0,02	$ 5.553,4100	$ 111,07
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.609,41
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 49.062,00	$ 2.453,10
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 2.453,10
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,26	$ 48.227,73	$ 12.539,21
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 12.539,21
PRECIO UNITARIO			$ 120.195,69	

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A2-2.43.	M2	**Nombre Actividad original**
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
		"Referir la especificacion técnica original"
		Se refiere esta actividad al Suministro, transporte e instalación de cielos raso con tablilla en pvc color blanco. Incluye: cornisas o molduras en pvc, perfilería de aluminio para soporte, chazos, tornillos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes. El acabado inferior será color blanco y debe ser aprobado por la Interventoría.
		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas , estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se

		encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color blanco.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color blanco, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)
A2-2.43.	M2	Se refiere esta actividad Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato). El acabado inferior sera del color aprobado por la Interventoría y/o supervisión, INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6MM DE ESPESOR.
		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas , estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas. Se debe disponer de aislamiento termico y acustico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor

		en el area de instalacion del cielo raso PVC.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfileria metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante, posteriormente instalar el aislamiento termico y acustico.
		• Instalación de aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor, debidamente asegurado a la estructura según recomendaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color definido por la entidad.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color definido por la entidad, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• El aislamiento termico y acustico o thermolon debera ser del espesor requerido
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.

ITEM A3 2.43

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A3-2.43.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL

LAMINA EN PVC BLANCO E=1cm	m2	1,00	$ 72.550,42	$ 72.550,42
ANGULO 60.3 mm 2.3/8" ESPESOR 0.46 mm LARGO 2.4 m	Un	0,95	$ 5.923,00	$ 5.626,85
OMEGA 60,3 mm 2.3/8" ESPESOR 0,46 mm. LARGO 2,44m	Un	0,70	$ 5.100,00	$ 3.570,00
VIGUETA 41,3 mm ESPESOR 0,46 mm, LARGO 2,4m	Un	0,50	$ 6.712,00	$ 3.356,00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16pg	Un	12,00	$ 33,00	$ 396,00
Tornillo Cabeza Lenteja Punta Broca 8x1pg	Un	15,00	$ 33,00	$ 495,00
PUNTILLA 1" CON CABEZA	lb	0,06	$ 8.011,00	$ 480,66
PERIMETRAL PVC	m	0,50	$ 11.341,00	$ 5.670,50
UNION Y/O CAMBIO DE NIVEL PARA PVC	m	0,10	$ 10.000,00	$ 1.000,00
AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6 MM DE ESPESOR.	m2	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
SELLO DE SILICONA O SELLADOR AUTONIVELANTE	m	0,05	$ 6.984,00	$ 349,20
CARGA FULM.FUERTE+CLAVO 5/16" B.VEL 1"	Un	1,00	$ 434,00	$ 434,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 103.928,63

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS

DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,50	$ 1.237,39	$ 618,70
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,50	$ 81,670	$ 40,84
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,50	$ 1.591,53	$ 795,77
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,02	$ 4.355,6100	$ 87,11
PISTOLA DE FIJACIÓN	h	0,02	$ 5.716,7400	$ 114,33
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.656,75

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 50.505,00	$ 2.525,25
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 2.525,25

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,26	$ 49.646,19	$ 12.908,01
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 12.908,01
PRECIO UNITARIO				

	$121.018,64

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A3-2.43.	M2	**Nombre Actividad original**
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
		"Referir la especificacion técnica original"
		Se refiere esta actividad al Suministro, transporte e instalación de cielos raso con tablilla en pvc color blanco. Incluye: cornisas o molduras en pvc, perfileria de aluminio para soporte, chazos, tornillos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes. El acabado inferior será color blanco y debe ser aprobado por la Interventoria.
		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas , estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aqui consignadas.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos minimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberias para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfileria metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color blanco.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color blanco, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		

A3-2.43.	M2	Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)
		Se refiere esta actividad Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato). El acabado inferior sera del color aprobado por la Interventoria y/o supervisión, INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6MM DE ESPESOR.
		Comprende el suministro e instalación de los cielos rasos, contra muros y columnas, estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas. Se debe disponer de aislamiento termico y acustico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor en el area de instalacion del cielo raso PVC.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante, posteriormente instalar el aislamiento termico y acustico.
		• Instalación de aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor, debidamente asegurado a la estructura según recomendaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color definido por la entidad.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color definido por la entidad, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• El aislamiento termico y acustico o thermolon debera ser del espesor requerido

		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.

ITEM A4 2.43

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A4-2.43.

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMINA EN PVC BLANCO E=1cm	m2	1,00	$ 73.666,02	$ 73.666,02
ANGULO 60.3 mm 2.3/8" ESPESOR 0.46 mm LARGO 2.4 m	Un	0,95	$ 5.923,00	$ 5.626,85
OMEGA 60,3 mm 2.3/8" ESPESOR 0,46 mm. LARGO 2,44m	Un	0,70	$ 5.100,00	$ 3.570,00
VIGUETA 41,3 mm ESPESOR 0,46 mm, LARGO 2,4m	Un	0,50	$ 6.712,00	$ 3.356,00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16pg	Un	12,00	$ 33,00	$ 396,00
Tornillo Cabeza Lenteja Punta Broca 8x1pg	Un	15,00	$ 33,00	$ 495,00
PUNTILLA 1" CON CABEZA	lb	0,06	$ 8.011,00	$ 480,66
PERIMETRAL PVC	m	0,50	$ 11.341,00	$ 5.670,50
UNION Y/O CAMBIO DE NIVEL PARA PVC	m	0,10	$ 10.000,00	$ 1.000,00
AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6 MM DE ESPESOR.	m2	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
SELLO DE SILICONA O SELLADOR AUTONIVELANTE	m	0,05	$ 6.984,00	$ 349,20
CARGA FULM.FUERTE+CLAVO 5/16" B.VEL 1"	Un	1,00	$ 434,00	$ 434,00
			SUBTOTAL MATERIALES	$ 105.044,23

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS

DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,50	$ 1.355,24	$ 677,62
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,50	$ 89,450	$ 44,73
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,50	$ 1.743,10	$ 871,55
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,02	$ 4.770,4300	$ 95,41
PISTOLA DE FIJACIÓN	h	0,02	$ 6.261,2000	$ 125,22
			SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS	$ 1.814,53

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 55.315,00	$ 2.765,75
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 2.765,75
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,26	$ 54.374,40	$ 14.137,34
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 14.137,34
PRECIO UNITARIO		$		123.761,85

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A4-2.43.	M2	**Nombre Actividad original**
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
		"Referir la especificacion técnica original"
		Se refiere esta actividad al Suministro, transporte e instalación de cielos raso con tablilla en pvc color blanco. Incluye: cornisas o molduras en pvc, perfilería de aluminio para soporte, chazos, tornillos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes. El acabado inferior será color blanco y debe ser aprobado por la Interventoría.
		Comprende el suministro e instalación de los cielos rasos, contra muros y columnas, estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante.

		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color blanco.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color blanco, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)
A4-2.43.	M2	Se refiere esta actividad Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato). El acabado inferior sera del color aprobado por la Interventoría y/o supervisión, INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6MM DE ESPESOR.
		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas, estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas. Se debe disponer de aislamiento termico y acustico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor en el area de instalacion del cielo raso PVC.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante, posteriormente instalar el aislamiento termico y acustico.

		• Instalación de aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor, debidamente asegurado a la estructura según recomendaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color definido por la entidad.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color definido por la entidad, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• El aislamiento termico y acustico o thermolon debera ser del espesor requerido
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.

ITEM A5 2.43

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)	UNIDAD	M2	ITEM	A5-2.43.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMINA EN PVC BLANCO E=1cm	m2	1,00	$ 78.686,13	$ 78.686,13
ANGULO 60.3 mm 2.3/8" ESPESOR 0.46 mm LARGO 2.4 m	Un	0,95	$ 5.923,00	$ 5.626,85
OMEGA 60,3 mm 2.3/8" ESPESOR 0,46 mm. LARGO 2,44m	Un	0,70	$ 5.100,00	$ 3.570,00
VIGUETA 41,3 mm ESPESOR 0,46 mm, LARGO 2,4m	Un	0,50	$ 6.712,00	$ 3.356,00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16pg	Un	12,00	$ 33,00	$ 396,00
Tornillo Cabeza Lenteja Punta Broca 8x1pg	Un	15,00	$ 33,00	$ 495,00
PUNTILLA 1" CON CABEZA	lb	0,06	$ 8.011,00	$ 480,66
PERIMETRAL PVC	m	0,50	$ 11.341,00	$ 5.670,50
UNION Y/O CAMBIO DE NIVEL PARA PVC	m	0,10	$ 10.000,00	$ 1.000,00

AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6 MM DE ESPESOR.	m2	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
SELLO DE SILICONA O SELLADOR AUTONIVELANTE	m	0,05	$ 6.984,00	$ 349,20
CARGA FULM.FUERTE+CLAVO 5/16" B.VEL 1"	Un	1,00	$ 434,00	$ 434,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 110.064,34
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,50	$ 1.885,55	$ 942,78
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,50	$ 124,450	$ 62,23
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,50	$ 2.425,19	$ 1.212,60
PULIDORA, INCLUYE DISCOS DE CORTE	h	0,02	$ 6.637,1300	$ 132,74
PISTOLA DE FIJACIÓN	h	0,02	$ 8.711,2300	$ 174,22
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 2.524,57
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 76.960,00	$ 3.848,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 3.848,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,26	$ 75.651,33	$ 19.669,35
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 19.669,35
PRECIO UNITARIO		$		136.106,26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A5-2.43.	M2	**Nombre Actividad original**
		Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
		"Referir la especificacion técnica original"
		Se refiere esta actividad al Suministro, transporte e instalación de cielos raso con tablilla en pvc color blanco. Incluye: cornisas o molduras en pvc, perfilería de aluminio para soporte, chazos, tornillos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes. El acabado inferior será

		color blanco y debe ser aprobado por la Interventoría.
		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas , estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aqui consignadas.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color blanco.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color blanco, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A5-2.43.	M2	**Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato)**
		Se refiere esta actividad Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. incluye estructura metálica y aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6mm de espesor". (Previo aval coordinado con el supervisor técnico del contrato). El acabado inferior sera del color aprobado por la Interventoría y/o supervisión. INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO TIPO FRESCASA DE 6 MM DE ESPESOR O THERMOLON DE 6MM DE ESPESOR.

		Comprende el suministro e instalación de los cielo rasos, contra muros y columnas , estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del supervisor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas. Se debe disponer de aislamiento termico y acustico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor en el area de instalacion del cielo raso PVC.
		Únicamente se debe comenzar a instalar las tablillas en pvc cuando la zona de instalación se encuentre en condiciones óptimas.
		La cornisa en PVC debe colocarse antes de instalar la tablilla.
		Las tablillas en pvc deberán estar en adecuadas condiciones para su instalación, no deben presentar fisuras, fracturas, abolladuras o manchas permanentes.
		• Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor.
		• La instalación del cielo raso lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente las tablillas en pvc.
		• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.
		• El contratista deberá montar toda la perfilería metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante, posteriormente instalar el aislamiento termico y acustico.
		• Instalación de aislamiento térmico y acústico tipo frescasa de 6 mm de espesor o thermolon de 6 mm de espesor, debidamente asegurado a la estructura según recomendaciones del fabricante.
		• Colocar las tablillas en pvc cuidadosamente y nivelar.
		• Realizar fijación tablillas en pvc a la estructura metálica y asegurar con los tornillos. Se debe velar porque los tornillos no queden instalados a la vista.
		• Realizar la operación anterior hasta cubrir la totalidad del área a intervenir.
		• Colocar uniones para acoplar dos tablillas en cuando hay un área que necesita hacer una extensión larga.
		• Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.
		TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN:
		• Cielos falsos en tablillas en pvc color definido por la entidad.
		• Terminado del cielo falso totalmente de color definido por la entidad, sin manchas permanentes o rayones, ni fisuras, ni fracturas o uniones defectuosas entre tablillas.
		• El aislamiento termico y acustico o thermolon debera ser del espesor requerido
		• Remates contramuros, vigas y columnas perfectos, sin aberturas y sin resaltos.

ITEM A2 4.25

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tuberia PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad	UNIDAD	UN	ITEM	A2-4.25.

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2"	Un	2,00	$ 890,00	$ 1.780,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	5,40	$ 2.500,00	$ 13.500,00
CAJA PLASTICA ELÉCTRICA DE ACUERDO A NECESIDAD	Un	1,00	$ 2.050,00	$ 2.050,00
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	3,00	$ 2.656,00	$ 7.968,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL	Un	0,01	$ 66.501,00	$ 665,01
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL	Un	0,01	$ 57.294,00	$ 572,94
CURVA 90° CXE CONDUIT 1/2"	Un	1,00	$ 900,00	$ 900,00
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"	Un	4,00	$ 69,00	$ 276,00
TUBO CONDUIT PVC 1/2"	m	1,50	$ 2.100,00	$ 3.150,00
ACCESORIO ELÉCTRICO COMO INTERRUPTOR (DOBLE, SENCILLO, TRIPLE) TOMA CORRIENTE DOBLE Y TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADO DE ALTA DURABILIDAD Y CALIDAD	Un	1,00	$ 12.362,33	$ 12.362,33
SUPLEMENTO PARA CAJA PLASTICA	Un	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
CINTA AISLANTE SUPER 33 O SIMILAR	Un	0,0010	$ 5.500,00	$ 5,50
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 45.229,78
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,50	$ 1.202,04	$ 1.803,06
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	1,50	$ 8.726,78	$ 13.090,17
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.024,5100	$ 100,49
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 14.993,72
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0800	$ 49.062,00	$ 3.924,96
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 3.924,96
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,75	$ 19.291,09	$ 14.468,32
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 14.468,32

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

PRECIO UNITARIO	$	78.616,78

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A2-4.25.	UN	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC
		"Referir la especificacion técnica original"
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para la instalación de tuberías, adaptador terminal, cajas de conexión, alambre y aparato para la salida de cualquier aparato en tubo PVC. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas)
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Elèctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalar el aparato requerido.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UND) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A2-4.25.	UN	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad**
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento y/o reposición de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas) ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.

		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalacion de cajas plasticas eléctricas en los lugares indicados
		Instalación de accesorios electricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) o toma corrientes dobles o toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UN) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A3 4.25

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.25.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL

ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2"	Un	2,00	$ 890,00	$ 1.780,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	5,40	$ 2.500,00	$ 13.500,00
CAJA PLASTICA ELÉCTRICA DE ACUERDO A NECESIDAD	Un	1,00	$ 2.050,00	$ 2.050,00
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	3,00	$ 2.656,00	$ 7.968,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL.	Un	0,01	$ 66.501,00	$ 665,01
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL.	Un	0,01	$ 57.294,00	$ 572,94
CURVA 90° CXE CONDUIT 1/2"	Un	1,00	$ 900,00	$ 900,00
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"	Un	4,00	$ 69,00	$ 276,00
TUBO CONDUIT PVC 1/2"	m	1,50	$ 2.100,00	$ 3.150,00
ACCESORIO ELÉCTRICO COMO INTERRUPTOR (DOBLE, SENCILLO, TRIPLE) TOMA CORRIENTE DOBLE Y TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADO DE ALTA DURABILIDAD Y CALIDAD	Un	1,00	$ 12.784,60	$ 12.784,60
SUPLEMENTO PARA CAJA PLASTICA	Un	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
CINTA AISLANTE SUPER 33 O SIMILAR	Un	0,0010	$ 5.800,00	$ 5,80
	SUBTOTAL MATERIALES			**$ 45.652,35**
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**RENDIM.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
HERRAMIENTA MENOR	h	1,50	$ 1.237,39	$ 1.856,09
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	1,50	$ 8.983,45	$ 13.475,18
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.172,2900	$ 103,45
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			**$ 15.434,72**
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTID.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
Transporte carga por m3	m3	0,0800	$ 50.505,00	$ 4.040,40
	SUBTOTAL TRANSPORTE			**$ 4.040,40**
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**RENDIM.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpinteria, acabados, etc.)	h	0,75	$ 19.858,48	$ 14.893,86
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			**$ 14.893,86**
PRECIO UNITARIO		**$**		**80.021,33**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A3-4.25.	UN	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC
		"Referir la especificacion técnica original"
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para la instalación de tuberías, adaptador terminal, cajas de conexión, alambre y aparato para la salida de cualquier aparato en tubo PVC. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas)
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalar el aparato requerido.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

		Se medirá y pagará por Unidad (UND) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A3-4.25.	UN	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad**
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento y/o reposición de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas) ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.

		Instalacion de cajas plasticas eléctricas en los lugares indicados
		Instalación de accesorios electricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) o toma corrientes dobles o toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad.
		Verificar los diámetros de tuberias estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Elèctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UN) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A4-4.25

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad	UNIDAD	UN	ITEM	A4-4.25.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2"		Un	2,00	$ 890,00	$ 1.780,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN		m	5,40	$ 2.500,00	$ 13.500,00
CAJA PLASTICA ELÉCTRICA DE ACUERDO A NECESIDAD		Un	1,00	$ 2.050,00	$ 2.050,00

CONECTOR RESORTE ROJO	Un	3,00	$ 2.656,00	$ 7.968,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL.	Un	0,01	$ 66.501,00	$ 665,01
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL.	Un	0,01	$ 57.294,00	$ 572,94
CURVA 90° CXE CONDUIT 1/2"	Un	1,00	$ 900,00	$ 900,00
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"	Un	4,00	$ 69,00	$ 276,00
TUBO CONDUIT PVC 1/2"	m	1,50	$ 2.100,00	$ 3.150,00
ACCESORIO ELÉCTRICO COMO INTERRUPTOR (DOBLE, SENCILLO, TRIPLE) TOMA CORRIENTE DOBLE Y TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADO DE ALTA DURABILIDAD Y CALIDAD	Un	1,00	$ 14.193,02	$ 14.193,02
SUPLEMENTO PARA CAJA PLASTICA	Un	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
CINTA AISLANTE SUPER 33 O SIMILAR	Un	0,0010	$ 6.000,00	$ 6,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 47.060,97
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,50	$ 1.355,24	$ 2.032,86
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	1,50	$ 9.839,02	$ 14.758,53
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 5.664,8900	$ 113,30
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 16.904,69
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0800	$ 55.315,00	$ 4.425,20
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 4.425,20
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,75	$ 21.749,76	$ 16.312,32
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 16.312,32
PRECIO UNITARIO		$		84.703,18

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A4-4.25.	UN	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC
		"Referir la especificacion técnica original"
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para la instalación de tuberías, adaptador terminal, cajas de conexión, alambre y aparato para la salida de cualquier aparato en tubo PVC. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas)
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalar el aparato requerido.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UND) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU

		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
A4-4.25.	UN	Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento y/o reposición de salida en tuberia PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tuberia, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas) ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tuberia y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalacion de cajas plasticas eléctricas en los lugares indicados
		Instalación de accesorios electricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) o toma corrientes dobles o toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.

		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UN) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A5 4.25

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad	UNIDAD	UN	ITEM	A5-4.25.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2"		Un	2,00	$ 890,00	$ 1.780,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN		m	5,40	$ 2.500,00	$ 13.500,00
CAJA PLASTICA ELÉCTRICA DE ACUERDO A NECESIDAD		Un	1,00	$ 2.050,00	$ 2.050,00
CONECTOR RESORTE ROJO		Un	3,00	$ 2.656,00	$ 7.968,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL.		Un	0,01	$ 66.501,00	$ 665,01
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL.		Un	0,01	$ 57.294,00	$ 572,94
CURVA 90° CXE CONDUIT 1/2"		Un	1,00	$ 900,00	$ 900,00
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"		Un	4,00	$ 69,00	$ 276,00
TUBO CONDUIT PVC 1/2"		m	1,50	$ 2.100,00	$ 3.150,00

ACCESORIO ELÉCTRICO COMO INTERRUPTOR (DOBLE, SENCILLO, TRIPLE) TOMA CORRIENTE DOBLE Y TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADO DE ALTA DURABILIDAD Y CALIDAD	Un	1,00	$ 20.531,56	$ 20.531,56
SUPLEMENTO PARA CAJA PLASTICA	Un	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
CINTA AISLANTE SUPER 33 O SIMILAR	Un	0,0010	$ 6.200,00	$ 6,20
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 53.399,71
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,50	$ 1.885,55	$ 2.828,33
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	1,50	$ 13.689,07	$ 20.533,61
TALADRO INHALÁMBRICO, INCLUYE PUNTAS	h	0,020000	$ 7.881,5900	$ 157,63
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 23.519,57
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0800	$ 76.960,00	$ 6.156,80
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 6.156,80
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0,75	$ 30.260,53	$ 22.695,40
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 22.695,40
PRECIO UNITARIO	$			105.771,48

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A5-4.25.	UN	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC
		"Referir la especificacion técnica original"
		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para la instalación de tuberías, adaptador terminal, cajas de conexión, alambre y aparato para la salida de cualquier aparato en tubo PVC. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el

		instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas) ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalar el aparato requerido.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UND) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A5-4.25.	UN	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad**

		Comprende este ítem la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento y/o reposición de salida en tuberia PVC con las cajas plásticas eléctricas y los accesorios eléctricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) toma corrientes dobles y toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad. Incluye del punto hasta 1,5 metros de red con tubería, cableado y accesorios. Para el trámite de pago de este ítem se requiere el diligenciamiento de la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE firmado por el instalador y el contratista. Adicionalmente, el instalador debe ser debidamente matriculado en el consejo profesional de su competencia (CONTE y el Consejo profesional de Ingenieros Eléctricistas) ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.
		Consultar Planos Arquitectónicos.
		Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
		Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
		Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Eléctricos y descritos en las cantidades de obra.
		PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.
		Instalar tuberías de acuerdo al diámetro y localización dada en planos aplicando limpiador y soldadura PVC y colocando adaptador terminal a llegada a cada caja.
		Instalar cajas de conexiones de acuerdo al tamaño requerido.
		Instalar alambres de acuerdo a la especificación y calibres mostrados en plano.
		Ejecutar empalmes de alambres utilizando los accesorios recomendados.
		Instalacion de cajas plasticas eléctricas en los lugares indicados
		Instalación de accesorios electricos como interruptores (dobles, sencillos, triples) o toma corrientes dobles o toma corrientes dobles regulados de alta durabilidad y calidad.
		Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos.
		Revisión, pruebas y aceptación.
		REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.
		Normas de la Empresa prestadora del servicio de energía.
		Planos Eléctricos y de Comunicaciones.
		Catálogo del fabricante.
		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Unidad (UN) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A2-7.19

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".	UNIDAD	M2	ITEM	A2-7.19

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
VINILO TIPO 1	gal	0,0800	$ 55.000,00	$ 4.400,00
LIJA 120 PLIEGO	Un	0,16	$ 1.800,00	$ 288,00
AGUA	L	0,024	$ 26,00	$ 0,62
ESTUCO PLASTICO	kg	1,50	$ 1.576,61	$ 2.364,92
ESQUINERO PLASTICO	ml	0,01	$ 1.500,00	$ 15,00
DILATACION PLASTICA	ml	0,01	$ 2.101,00	$ 21,01
MORTERO O PAÑETE PARA RESANES	m2	0,05	$ 5.000,00	$ 250,00
				$ -
				$ -
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.339,55

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,13	$ 1.202,04	$ 156,27
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,05	$ 79,33	$ 3,97
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,05	$ 1.546,06	$ 77,30
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,02	$10.313,4700	$ 206,27
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 443,81

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0200	$ 49.062,00	$ 981,24
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 981,24

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,13	$ 33.759,41	$ 4.388,72
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.388,72
PRECIO UNITARIO		$		13.153,32

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A2-7.19	M2	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere al mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o estuco 3 manos, incluye alistamiento de la superficie, limpiada, lijada y rasqueteada. El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoria de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoria de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.

		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A2-7.19	M2	**Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".**
		Este ítem se refiere al Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".). El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoría de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.

		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo de una a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoría de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación, e instalación de dilataciones y protecciones de filos en áreas de mayor circulación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A3-7.19

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".	UNIDAD	M2	ITEM	A3-7.19

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
VINILO TIPO 1	gal	0,0800	$ 55.000,00	$ 4.400,00
LIJA 120 PLIEGO	Un	0,16	$ 1.800,00	$ 288,00
AGUA	L	0,024	$ 26,00	$ 0,62
ESTUCO PLASTICO	kg	1,50	$ 1.651,59	$ 2.477,39
ESQUINERO PLASTICO	ml	0,01	$ 1.500,00	$ 15,00
DILATACION PLASTICA	ml	0,01	$ 2.101,00	$ 21,01
MORTERO O PAÑETE PARA RESANES	m2	0,05	$ 5.000,00	$ 250,00
				$ -
				$ -
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.452,02

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,13	$ 1.237,39	$ 160,86
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,05	$ 81,67	$ 4,08
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,05	$ 1.591,53	$ 79,58
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,02	$10.616,8100	$ 212,34
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 456,86

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0200	$ 50.505,00	$ 1.010,10
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.010,10

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,13	$ 34.752,33	$ 4.517,80
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.517,80
PRECIO UNITARIO		$		13.436,78

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A3-7.19	M2	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere al mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o estuco 3 manos, incluye alistamiento de la superficie, limpiada, lijada y rasqueteada. El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoria de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoria de pintura acrilica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.

		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".
		Este item se refiere al Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".). El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
A3-7.19	M2	Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoría de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.

		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo de una a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoría de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación, e instalación de dilataciones y protecciones de filos en áreas de mayor circulación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ITEM A4-7.19

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".	UNIDAD	M2	ITEM	A4-7.19

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
VINILO TIPO 1	gal	0,0800	$ 55.000,00	$ 4.400,00
LIJA 120 PLIEGO	Un	0,16	$ 1.800,00	$ 288,00
AGUA	L	0,024	$ 26,00	$ 0,62
ESTUCO PLASTICO	kg	1,50	$ 1.901,50	$ 2.852,25
ESQUINERO PLASTICO	ml	0,01	$ 1.500,00	$ 15,00
DILATACION PLASTICA	ml	0,01	$ 2.101,00	$ 21,01
MORTERO O PAÑETE PARA RESANES	m2	0,05	$ 5.000,00	$ 250,00
				$ -
				$ -
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 7.826,88

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,13	$ 1.355,24	$ 176,18
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,05	$ 89,45	$ 4,47
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,05	$ 1.743,10	$ 87,16
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,02	$11.627,9300	$ 232,56
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 500,37

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0200	$ 55.315,00	$ 1.106,30
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.106,30

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,13	$ 38.062,08	$ 4.948,07
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.948,07
PRECIO UNITARIO		$		14.381,62

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A4-7.19	M2	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere al mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o estuco 3 manos, incluye alistamiento de la superficie, limpiada, lijada y rasqueteada. El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoría de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoría de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.

		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoria.
		Verificar acabados para aceptación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
A4-7.19	M2	**Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".**
		Este ítem se refiere al Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".). El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoria de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.

		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo de una a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoría de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación, e instalación de dilataciones y protecciones de filos en áreas de mayor circulación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo

		y en el valor del contrato.

ITEM A5-7.19

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".	UNIDAD	M2	ITEM	A5-7.19

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
VINILO TIPO 1	gal	0,0800	$ 55.000,00	$ 4.400,00
LIJA 120 PLIEGO	Un	0,16	$ 1.800,00	$ 288,00
AGUA	L	0,024	$ 26,00	$ 0,62
ESTUCO PLASTICO	kg	1,50	$ 3.026,08	$ 4.539,12
ESQUINERO PLASTICO	ml	0,01	$ 1.500,00	$ 15,00
DILATACION PLASTICA	ml	0,01	$ 2.101,00	$ 21,01
MORTERO O PAÑETE PARA RESANES	m2	0,05	$ 5.000,00	$ 250,00
				$ -
				$ -
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 9.513,75

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,13	$ 1.885,55	$ 245,12
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,05	$ 124,45	$ 6,22
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,05	$ 2.425,19	$ 121,26
HIDROLAVADORA ELECTRICA	h	0,02	$16.178,0000	$ 323,56
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 696,16

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL

Transporte carga por m3	m3	0,0200	$ 76.960,00	$	1.539,20
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$	1.539,20
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT		VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,13	$ 52.955,93	$	6.884,27
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$	6.884,27
PRECIO UNITARIO		$			18.633,38

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A5-7.19	M2	**Nombre Actividad original**
		Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
		"Referir la especificacion técnica original"
		Este ítem se refiere al mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o estuco 3 manos, incluye alistamiento de la superficie, limpiada, lijada y rasqueteada. El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoría de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoría.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoría de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.

		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
		Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoria.
		Verificar acabados para aceptación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEPOY SA MC 028 DE 2024		
CONSORCIO LATINO		
		Agregar la especificacion técnica adicional, en caso de haberse ofertado.
		Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".
A5-7.19	M2	Este ítem se refiere al Mantenimiento y reposición e instalación de pintura acrílica Tipo Uno sobre pañete o sobre estuco 3, incluye rasqueteo o preparación necesaria, aplicación previa de estuco plástico, dilataciones, resanes y protección de filos en áreas de mayor circulación, alistamiento de la superficie e hidrolavada. (según requerimiento coordinado con el supervisor técnico del contrato)".). El tipo de vinilo a utilizar debe ser de alta calidad, uso interior y lavable. El procedimiento de ejecución de la pintura sobre pañete es el siguiente:
		Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
		Consultar planos de detalles.
		Aprobación por Interventoria de pintura a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según

		requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoria.
		Verificar acabados para aceptación.
		Aplicación de pintura en vinilo en áreas interiores en el proyecto, de acuerdo con la localización y las indicaciones del Interventor; así mismo el procedimiento para la protección de pintura con vinilo de una a tres manos es el siguiente:
		Consultar planos de detalles o indicaciones del Interventor.
		Aprobación por interventoria de pintura acrílica a usar.
		Garantizar colores y acabados de alta calidad.
		realizar el alistamiento de la superficie e hidrolavarla, posteriormente resanarla para garantizar la homogeneidad
		Estucar muros en ubicaciones necesarias y dilatar o proteger esquinas según requerimientos
		Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
		Limpiar superficies a pintar, liberarlas de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
		Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, si es necesario.
		Aplicar de una a tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
		Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
		Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Interventoria.
		Verificar acabados para aceptación, e instalación de dilataciones y protecciones de filos en áreas de mayor circulación.
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
		Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
		• Materiales descritos en el APU
		• Equipos y herramientas descritos en el APU
		• Mano de obra.
		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
		• Mano de obra.

		• Transportes dentro y fuera de la obra.
		NO CONFORMIDAD:
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en el contrato, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de mantenimiento bienes inmuebles.

A continuación, se relacionan algunos de los reglamentos y normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo de este contrato:

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS

Reglamento de instalaciones eléctricas "RETIE"

Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS D.1.1.
American Standards For Testing And Materials – ASTM.

American Concrete Institute – ACI.

Norma NTC2050 Código eléctrico Colombiano CEC

NTC 1500 Código Colombiano de Fontaneria

NTC 1748 Tubos de PVC para alcantarillado

NTC 2697 Accesorios de PVC para Alcantarillado

NTC 382 Tubos de PVC

NTC 1087 Tubos de PVC para uso sanitario

NTC 1339 Accesorios PVC para tubería a presión

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

NTC 2505 – Gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales, en los casos que sean pertinentes.

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

ITEM 2 – Media Complejidad:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE
PROFESIONAL II Residente de Obra (ingeniero civil o arquitecto)	03 (TRES)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto) con mínimo de dos (02) años de experiencia profesional de acuerdo al nivel de complejidad establecido en el Instructivo Nro. 001 DIPON-DIFRA del 02/02/2024	Mínimo 1 año	100%	
PROFESIONAL II Residente HSEQ	02 (DOS)	GRADUADO (Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) con mínimo de dos (02) años de experiencia profesional de acuerdo al nivel de complejidad establecido en el Instructivo Nro. 001 DIPON-DIFRA del 02/02/2024	Mínimo 1 año Capacitación: de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	
TECNOLOGO	02 (DOS)	GRADUADO (tecnólogo en obras civiles o áreas de la ingeniería civil con matrícula vigente) con mínimo de un (01) año de experiencia profesional de acuerdo al nivel de complejidad establecido en el Instructivo Nro. 001 DIPON-DIFRA del 02/02/2024	No Aplica	100%	

PARA EL ITEM 2:

PROFESIONAL OFRECIDO:
Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.

Solo el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda.
La experiencia del PROFESIONAL II Residente de Obra (03) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta o matrícula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia profesional de dos (02) años contado a partir de la expedición de la matrícula o

tarjeta profesional. Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo de un (01) año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del PROFESIONAL II Residente HSEQ (02) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título profesional en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo con título de Universidad o Entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con licencia en Salud Ocupacional vigente expedida por la Secretaría Seccional de Salud con fecha de expedición vigente. También deberá presentar el certificado de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA u otra institución avalada por el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 4927 de 2016. Considerando lo expuesto en la Resolución No. 0312 del 13/02/2019, el nivel de estudios requerido para este funcionario es profesional. Debe acreditar experiencia como profesional HSEQ por un periodo de dos (02) años o superior. Debe acreditar experiencia específica como profesional HSEQ por un periodo de un (01) año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor jurídico del contrato resultante.

La experiencia del TECNOLOGO Profesional Administrativo (02) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título profesional de Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia específica como profesional por un periodo de un (01) año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor jurídico del contrato resultante.

CONTRATO DE OBRA PN MEPOY NO. 90-6-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL CONSORCIO LATINO INTEGRADO POR EL SEÑOR CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 12.714.886 DE VALLEDUPAR CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% Y LA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TANIA GARCÍA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.049.649.652 DE TUNJA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDA FISCAL ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO:ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARIA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DE INCORPORACIÓN. 4. VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LA UNIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor (Técnico – Jurídico) correspondiente realizará la comprobación de la experiencia solicitada, para los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo al oferente al que se adjudique el contrato de acuerdo a los parámetros estipulados en el proceso contractual.

El contratista deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo de acuerdo al plazo estipulado en las obligaciones del contratista, para verificación del supervisor correspondiente, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así

- Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

 -Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
 -Fecha de expedición de la certificación
 -Objeto del contrato que se certifica
 -Cargo desempeñado
 -Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
 -Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
 -Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)

- Convalidación de Títulos: Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generara costos adicionales.
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia especifica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

ANEXO No.3
LISTADO DE PRECIOS INCLUYE CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.01.	Replanteo	M2	1,00	$ 4.510,58	$ 4.510,58
	A2-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	$ 24.074,61	$ 24.074,61
	A2-1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	$ 49.966,04	$ 49.966,04
	A2-1.04.	Cerca lamina base H: 2.25	ML	1,00	$ 171.276,21	$ 171.276,21
	A2-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	$ 16.931,51	$ 16.931,51
	A2-1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	$ 31.338,96	$ 31.338,96
	A2-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	$ 8.877,60	$ 8.877,60
	A2-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	$ 72.899,93	$ 72.899,93
	A2-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00	$ 31.537,58	$ 31.537,58
	A2-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	$ 19.919,67	$ 19.919,67
	A2-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	$ 16.931,73	$ 16.931,73
	A2-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1,00	$ 37.291,36	$ 37.291,36
	A2-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00	$ 81.071,38	$ 81.071,38
	A2-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00	$ 24.106,90	$ 24.106,90
	A2-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$ 13.640,55	$ 13.640,55
	A2-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$ 8.525,35	$ 8.525,35
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 17.429,72	$ 17.429,72
	A2-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 24.899,61	$ 24.899,61
	A2-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	$ 17.429,72	$ 17.429,72
	A2-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	$ 12.490,38	$ 12.490,38
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	$ 10.706,04	$ 10.706,04
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	$ 4.314,89	$ 4.314,89
	A2-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 24.106,90	$ 24.106,90
	A2-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00	$ 7.469,89	$ 7.469,89
	A2-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	$ 5.115,22	$ 5.115,22
	A2-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	$ 27.281,12	$ 27.281,12
	A2-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	$ 9.959,85	$ 9.959,85
	A2-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00	$ 12.449,80	$ 12.449,80

	A2-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$	38.571,04	$	38.571,04
	A2-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$	11.935,49	$	11.935,49
	A2-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00	$	39.839,36	$	39.839,36
	A2-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$	18.755,77	$	18.755,77
	A2-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	$	22.409,65	$	22.409,65
	A2-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00	$	16.055,97	$	16.055,97
	A2-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	$	17.259,52	$	17.259,52
	A2-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$	15.702,27	$	15.702,27
	A2-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	$	9.959,85	$	9.959,85
	A2-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00	$	10.240,86	$	10.240,86
	A2-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00	$	15.291,39	$	15.291,39
	A2-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	1,00	$	1.705,07	$	1.705,07
	A2-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00	$	5.967,75	$	5.967,75
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00	$	12.449,80	$	12.449,80
	A2-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	1,00	$	10.653,38	$	10.653,38
				SUBTOTAL			$	1.033.350,27
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A2-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	$	14.816,82	$	14.816,82
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	$	57.688,52	$	57.688,52
	A2-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	$	76.299,15	$	76.299,15
	A2-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$	155.230,75	$	155.230,75
	A2-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$	51.612,14	$	51.612,14
	A2-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	$	52.295,21	$	52.295,21
	A2-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00	$	226.763,48	$	226.763,48
	A2-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	$	67.344,65	$	67.344,65

	A2-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	$	60.561,25	$	60.561,25
	A2-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00	$	41.788,02	$	41.788,02
	A2-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00	$	35.764,88	$	35.764,88
	A2-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	$	44.694,65	$	44.694,65
	A2-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclínica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00	$	161.955,95	$	161.955,95
	A2-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	$	70.933,39	$	70.933,39
	A2-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00	$	164.018,82	$	164.018,82
	A2-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00	$	70.250,61	$	70.250,61
	A2-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1,00	$	52.713,43	$	52.713,43
	A2-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1,00	$	54.939,51	$	54.939,51
	A2-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00	$	55.126,55	$	55.126,55
	A2-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00	$	56.439,97	$	56.439,97
	A2-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	$	91.989,57	$	91.989,57
	A2-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1,00	$	108.548,94	$	108.548,94
	A2-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	$	60.689,54	$	60.689,54
	A2-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	$	113.843,72	$	113.843,72
	A2-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	$	55.907,13	$	55.907,13
	A2-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1,00	$	51.962,89	$	51.962,89
	A2-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1,00	$	52.229,36	$	52.229,36
	A2-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	$	57.138,82	$	57.138,82
	A2-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	$	91.782,47	$	91.782,47
	A2-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	$	71.586,96	$	71.586,96
	A2-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1,00	$	98.775,94	$	98.775,94

	A2-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$	59.546,15	$	59.546,15
	A2-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$	68.819,76	$	68.819,76
	A2-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	$	70.965,64	$	70.965,64
	A2-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00	$	67.371,88	$	67.371,88
	A2-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	$	58.014,71	$	58.014,71
	A2-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	$	14.390,42	$	14.390,42
	A2-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	$	71.607,67	$	71.607,67
	A2-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	$	60.859,89	$	60.859,89
	A2-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	$	55.216,44	$	55.216,44
	A2-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	$	31.235,85	$	31.235,85
	A2-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$	70.849,66	$	70.849,66
	A2-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	$	120.195,69	$	120.195,69
	A2-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$	133.506,64	$	133.506,64
	A2-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	$	60.397,93	$	60.397,93
	A2-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	$	45.256,59	$	45.256,59
	A2-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	$	131.795,02	$	131.795,02
	A2-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	$	82.760,43	$	82.760,43

	A2-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	$	79.714,26	$	79.714,26
	A2-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	$	27.464,58	$	27.464,58
	A2-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	$	75.375,45	$	75.375,45
	A2-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	$	100.838,02	$	100.838,02
	A2-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	$	59.802,25	$	59.802,25
	A2-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	$	20.036,26	$	20.036,26
	A2-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	$	53.993,51	$	53.993,51
	A2-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	$	35.560,37	$	35.560,37
	A2-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	$	36.782,35	$	36.782,35
	A2-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	$	161.826,21	$	161.826,21
				SUBTOTAL			**$**	**4.279.876,72**
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**							
	A2-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$	17.863,48	$	17.863,48
	A2-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$	19.682,41	$	19.682,41
	A2-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de	ML	1,00	$	41.632,21	$	41.632,21

		funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.						
	A2-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$	22.788,47	$	22.788,47
	A2-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	$	42.553,67	$	42.553,67
	A2-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	$	59.626,57	$	59.626,57
	A2-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	$	42.094,36	$	42.094,36
	A2-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	$	52.413,88	$	52.413,88
	A2-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$	152.434,04	$	152.434,04
	A2-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX. 1.00	UN	1,00	$	855.492,19	$	855.492,19
	A2-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$	499.184,03	$	499.184,03
	A2-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	$	573.014,18	$	573.014,18
	A2-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1,00	$	68.113,23	$	68.113,23
	A2-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1,00	$	148.543,42	$	148.543,42
	A2-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	$	14.031,14	$	14.031,14
	A2-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	$	50.897,59	$	50.897,59
	A2-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	$	26.921,45	$	26.921,45
	A2-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	$	32.444,01	$	32.444,01
	A2-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	$	19.226,62	$	19.226,62
	A2-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	$	2.281.080,61	$	2.281.080,61
	A2-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$	115.165,34	$	115.165,34
	A2-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	$	51.318,78	$	51.318,78
	A2-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$	36.852,33	$	36.852,33
	A2-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	$	21.336,60	$	21.336,60
	A2-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	$	25.158,37	$	25.158,37
	A2-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	$	22.925,58	$	22.925,58

	A2-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	$	48.307,88	$	48.307,88
	A2-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	$	50.176,08	$	50.176,08
	A2-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	$	28.157,39	$	28.157,39
	A2-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fria	UN	1,00	$	36.850,34	$	36.850,34
	A2-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$	30.348,01	$	30.348,01
	A2-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00	$	34.669,66	$	34.669,66
	A2-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	$	38.904,53	$	38.904,53
	A2-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$	88.125,03	$	88.125,03
	A2-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	$	255.503,65	$	255.503,65
	A2-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	$	533.408,99	$	533.408,99
	A2-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	$	445.479,09	$	445.479,09
	A2-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$	200.472,13	$	200.472,13
	A2-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$	487.655,17	$	487.655,17
	A2-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$	12.768,74	$	12.768,74
	A2-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	$	808.170,05	$	808.170,05
	A2-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	$	413.858,74	$	413.858,74
	A2-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00	$	223.780,83	$	223.780,83
	A2-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00	$	253.260,70	$	253.260,70
	A2-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$	83.779,04	$	83.779,04
	A2-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$	116.878,03	$	116.878,03
	A2-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$	102.718,62	$	102.718,62
	A2-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	$	440.670,54	$	440.670,54
	A2-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	$	353.541,96	$	353.541,96
	A2-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	$	153.285,51	$	153.285,51
	A2-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	$	55.456,54	$	55.456,54

	A2-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00	$	812.716,38	$	812.716,38
	A2-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	$	156.944,24	$	156.944,24
	A2-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	$	205.656,69	$	205.656,69
	A2-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	$	233.802,83	$	233.802,83
	A2-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$	174.484,85	$	174.484,85
	A2-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	$	74.389,99	$	74.389,99
	A2-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	$	144.918,92	$	144.918,92
	A2-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	$	118.938,16	$	118.938,16
	A2-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	$	310.052,48	$	310.052,48
	A2-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	$	264.911,94	$	264.911,94
	A2-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	$	179.559,27	$	179.559,27
	A2-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	$	126.516,05	$	126.516,05
	A2-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	$	261.830,36	$	261.830,36
	A2-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$	115.691,06	$	115.691,06
	A2-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	$	245.592,88	$	245.592,88
	A2-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	$	147.410,05	$	147.410,05
	A2-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	$	135.176,62	$	135.176,62
	A2-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	$	156.826,60	$	156.826,60
	A2-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	$	133.011,24	$	133.011,24
	A2-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	$	121.103,55	$	121.103,55
	A2-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	$	328.945,69	$	328.945,69
	A2-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$	325.337,64	$	325.337,64
	A2-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$	339.329,93	$	339.329,93

	A2-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$	2.106.017,56	$	2.106.017,56
	A2-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	$	201.093,32	$	201.093,32
	A2-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	$	99.453,57	$	99.453,57
	A2-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	$	107.343,37	$	107.343,37
	A2-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	$	223.941,93	$	223.941,93
	A2-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	$	41.532,59	$	41.532,59
	A2-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	$	52.809,29	$	52.809,29
	A2-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$	58.403,72	$	58.403,72
	A2-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$	46.698,92	$	46.698,92
	A2-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$	29.924,86	$	29.924,86
	A2-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	$	215.375,25	$	215.375,25
	A2-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	$	251.574,30	$	251.574,30
	A2-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$	112.471,88	$	112.471,88
				SUBTOTAL			**$**	**19.248.809,79**
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**							
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00	$	13.981,49	$	13.981,49
	A2-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00	$	16.090,79	$	16.090,79
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1,00	$	26.871,12	$	26.871,12
	A2-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1,00	$	40.675,00	$	40.675,00

	A2-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1,00	$	28.980,43	$	28.980,43
	A2-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1,00	$	42.784,31	$	42.784,31
	A2-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	$	103.159,30	$	103.159,30
	A2-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	$	211.410,17	$	211.410,17
	A2-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	$	420.335,00	$	420.335,00
	A2-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	$	103.211,58	$	103.211,58
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	$	178.987,48	$	178.987,48
	A2-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	$	65.324,11	$	65.324,11
	A2-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	$	71.857,34	$	71.857,34
	A2-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	$	95.932,17	$	95.932,17
	A2-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$	169.548,53	$	169.548,53
	A2-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	$	189.812,46	$	189.812,46
	A2-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$	23.684,10	$	23.684,10
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	$	45.883,41	$	45.883,41
	A2-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	$	43.234,22	$	43.234,22
	A2-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	$	23.936,91	$	23.936,91
	A2-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00	$	34.178,61	$	34.178,61
	A2-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00	$	39.933,47	$	39.933,47
	A2-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	$	194.213,80	$	194.213,80
	A2-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00	$	155.093,71	$	155.093,71
	A2-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00	$	78.616,78	$	78.616,78
	A2-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00	$	113.630,92	$	113.630,92

	A2-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00	$	104.258,83	$	104.258,83
	A2-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00	$	168.840,51	$	168.840,51
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	$	19.921,21	$	19.921,21
	A2-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$	66.369,76	$	66.369,76
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$	32.835,51	$	32.835,51
	A2-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	$	41.301,58	$	41.301,58
	A2-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00	$	22.135,95	$	22.135,95
	A2-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1,00	$	845.312,88	$	845.312,88
	A2-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$	581.729,06	$	581.729,06
	A2-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00	$	43.191,07	$	43.191,07
	A2-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00	$	101.309,30	$	101.309,30
	A2-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1,00	$	294.837,65	$	294.837,65
	A2-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 12 CTOS	UN	1,00	$	428.309,25	$	428.309,25
	A2-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 24 CTOS	UN	1,00	$	652.305,95	$	652.305,95
	A2-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 36 CTOS	UN	1,00	$	745.757,97	$	745.757,97
	A2-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	$	58.729,59	$	58.729,59
	A2-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	$	91.204,56	$	91.204,56
	A2-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	$	117.013,64	$	117.013,64
	A2-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	$	85.676,97	$	85.676,97
	A2-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	$	215.484,17	$	215.484,17
	A2-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	$	44.501,86	$	44.501,86
	A2-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$	42.846,18	$	42.846,18
	A2-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led	UN	1,00	$	45.089,60	$	45.089,60

		redondo 9w				
	A2-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	$ 48.698,58	$ 48.698,58
	A2-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	$ 51.151,71	$ 51.151,71
	A2-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	$ 66.306,50	$ 66.306,50
	A2-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	$ 16.123,81	$ 16.123,81
	A2-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1,00	$ 24.106,38	$ 24.106,38
	A2-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1,00	$ 50.664,57	$ 50.664,57
	A2-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	$ 31.845,81	$ 31.845,81
	A2-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	$ 84.517,41	$ 84.517,41
	A2-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	$ 142.066,01	$ 142.066,01
	A2-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$ 36.744,29	$ 36.744,29
	A2-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	$ 67.749,62	$ 67.749,62
	A2-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00	$ 483.983,75	$ 483.983,75
	A2-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	$ 3.923.777,67	$ 3.923.777,67
	A2-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	$ 22.348,65	$ 22.348,65
	A2-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	$ 40.104,01	$ 40.104,01
	A2-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 90.146,59	$ 90.146,59
	A2-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 82.543,14	$ 82.543,14
	A2-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 68.519,33	$ 68.519,33

	A2-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$	105.573,41	$	105.573,41
	A2-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$	89.258,19	$	89.258,19
	A2-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00	$	239.291,75	$	239.291,75
				SUBTOTAL			$	13.145.851,44
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS							
	A2-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	$	2.106.943,72	$	2.106.943,72
	A2-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	$	99.736,98	$	99.736,98
	A2-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$	58.657,72	$	58.657,72
	A2-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$	40.085,80	$	40.085,80
	A2-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	$	99.477,55	$	99.477,55
	A2-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	$	14.343,94	$	14.343,94
	A2-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00	$	16.912,55	$	16.912,55
	A2-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00	$	49.258,72	$	49.258,72
				SUBTOTAL			$	2.485.416,98
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA							
	A2-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00	$	26.239,48	$	26.239,48
	A2-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	$	118.786,91	$	118.786,91

	A2-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	$	117.528,34	$	117.528,34
	A2-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00	$	108.832,68	$	108.832,68
	A2-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00	$	66.029,32	$	66.029,32
	A2-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1,00	$	48.296,82	$	48.296,82
	A2-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1,00	$	81.147,50	$	81.147,50
	A2-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00	$	39.597,10	$	39.597,10
	A2-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$	44.872,63	$	44.872,63
	A2-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	$	45.935,07	$	45.935,07
	A2-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$	51.871,55	$	51.871,55
	A2-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$	44.958,80	$	44.958,80
	A2-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	$	72.801,28	$	72.801,28
	A2-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	$	74.622,69	$	74.622,69
	A2-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	$	81.468,84	$	81.468,84
	A2-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$	39.387,93	$	39.387,93
	A2-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	$	138.003,07	$	138.003,07
	A2-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$	277.716,54	$	277.716,54
	A2-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	$	41.394,40	$	41.394,40
	A2-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$	52.907,52	$	52.907,52
	A2-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	$	91.222,79	$	91.222,79

	A2-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	$ 149.071,25	$ 149.071,25
	A2-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00	$ 1.739.971,69	$ 1.739.971,69
	A2-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00	$ 203.480,05	$ 203.480,05
				SUBTOTAL		$ 3.756.144,25
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	$ 23.064,30	$ 23.064,30
	A2-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	$ 9.737,27	$ 9.737,27
	A2-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	$ 16.417,43	$ 16.417,43
	A2-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	$ 66.519,44	$ 66.519,44
	A2-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	$ 5.799,66	$ 5.799,66
	A2-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	$ 11.690,27	$ 11.690,27
	A2-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	$ 20.284,93	$ 20.284,93
	A2-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	$ 10.134,13	$ 10.134,13
	A2-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	$ 22.086,86	$ 22.086,86
	A2-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	$ 98.228,34	$ 98.228,34
	A2-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	$ 13.959,97	$ 13.959,97
	A2-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	$ 62.389,21	$ 62.389,21
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$ 27.536,15	$ 27.536,15
	A2-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	$ 27.588,73	$ 27.588,73
	A2-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	$ 22.487,04	$ 22.487,04
	A2-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	$ 26.464,06	$ 26.464,06
	A2-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	$ 5.343,77	$ 5.343,77
	A2-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	$ 21.892,31	$ 21.892,31

	A2-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	$ 13.153,32	$ 13.153,32
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	$ 23.984,48	$ 23.984,48
	A2-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1,00	$ 19.606,19	$ 19.606,19
	A2-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	$ 38.942,04	$ 38.942,04
	A2-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	$ 33.431,39	$ 33.431,39
	A2-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00	$ 21.044,43	$ 21.044,43
	A2-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	$ 9.270,72	$ 9.270,72
	A2-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00	$ 47.843,82	$ 47.843,82
	A2-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	$ 24.073,06	$ 24.073,06
	A2-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	$ 17.747,73	$ 17.747,73
				SUBTOTAL		$ 740.721,05
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A2-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	$ 56.077,23	$ 56.077,23
	A2-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	$ 21.088,73	$ 21.088,73
	A2-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	$ 31.829,19	$ 31.829,19
	A2-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	$ 59.119,61	$ 59.119,61
	A2-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 44.238,42	$ 44.238,42
	A2-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 75.354,23	$ 75.354,23
	A2-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación	M2	1,00	$ 87.774,91	$ 87.774,91

		de piso en adoquin cuarto 26				
	A2-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	$ 79.826,32	$ 79.826,32
	A2-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	$ 101.041,27	$ 101.041,27
	A2-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	$ 62.775,35	$ 62.775,35
	A2-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	$ 78.005,25	$ 78.005,25
	A2-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	$ 81.246,50	$ 81.246,50
	A2-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	$ 63.748,35	$ 63.748,35
	A2-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	$ 78.423,65	$ 78.423,65
	A2-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	$ 121.604,09	$ 121.604,09
	A2-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	$ 71.103,70	$ 71.103,70
	A2-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	$ 79.777,36	$ 79.777,36
	A2-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 66.520,01	$ 66.520,01
	A2-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	$ 64.794,70	$ 64.794,70
	A2-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	$ 69.276,20	$ 69.276,20
	A2-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	$ 69.276,20	$ 69.276,20
	A2-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 62.029,95	$ 62.029,95
	A2-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	$ 59.974,10	$ 59.974,10
	A2-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	$ 88.437,93	$ 88.437,93
	A2-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00	$ 72.554,34	$ 72.554,34
	A2-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	$ 83.060,24	$ 83.060,24

	A2-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	$ 78.069,12	$ 78.069,12
	A2-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	$ 69.246,63	$ 69.246,63
	A2-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	$ 186.321,39	$ 186.321,39
	A2-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00	$ 143.381,00	$ 143.381,00
	A2-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica	ML	1,00	$ 13.437,19	$ 13.437,19
	A2-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00	$ 26.639,57	$ 26.639,57
	A2-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	$ 20.733,06	$ 20.733,06
	A2-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	$ 25.746,64	$ 25.746,64
	A2-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	$ 10.508,00	$ 10.508,00
	A2-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	$ 12.629,49	$ 12.629,49
	A2-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rigido 7.5 cm	ML	1,00	$ 14.114,54	$ 14.114,54
	A2-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	$ 32.142,15	$ 32.142,15
	A2-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	$ 54.690,64	$ 54.690,64
	A2-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	$ 57.399,49	$ 57.399,49
	A2-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol	M2	1,00	$ 192.411,73	$ 192.411,73
	A2-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol	ML	1,00	$ 34.204,70	$ 34.204,70
	A2-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	$ 207.994,94	$ 207.994,94
	A2-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	$ 32.042,95	$ 32.042,95
	A2-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	$ 79.548,01	$ 79.548,01
	A2-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera liquida 7 x 1	M2	1,00	$ 31.778,14	$ 31.778,14
				SUBTOTAL		$ 3.151.997,21
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					

	A2-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	$	320.026,13	$	320.026,13
	A2-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	$	100.028,21	$	100.028,21
	A2-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	$	106.127,39	$	106.127,39
	A2-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00	$	167.716,16	$	167.716,16
	A2-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00	$	80.578,46	$	80.578,46
	A2-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00	$	783.269,50	$	783.269,50
	A2-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00	$	627.459,51	$	627.459,51
	A2-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00	$	696.838,33	$	696.838,33
	A2-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00	$	1.058.636,88	$	1.058.636,88
	A2-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1,00	$	18.132,30	$	18.132,30
	A2-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$	194.893,88	$	194.893,88
	A2-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	$	168.321,25	$	168.321,25
	A2-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	$	1.065.686,29	$	1.065.686,29
	A2-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	$	61.916,58	$	61.916,58
	A2-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	$	73.138,56	$	73.138,56
	A2-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	$	99.472,41	$	99.472,41
	A2-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	$	96.925,62	$	96.925,62
	A2-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	$	123.554,04	$	123.554,04
	A2-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	$	347.608,93	$	347.608,93
	A2-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	$	40.061,77	$	40.061,77
	A2-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	$	40.740,65	$	40.740,65
	A2-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	$	215.212,33	$	215.212,33

	A2-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp 25	ML	1,00	$	221.981,61	$	221.981,61
	A2-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	$	825.206,06	$	825.206,06
	A2-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	$	42.314,98	$	42.314,98
	A2-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	$	35.555,84	$	35.555,84
	A2-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	$	30.545,08	$	30.545,08
	A2-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$	18.417,20	$	18.417,20
	A2-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	$	44.036,08	$	44.036,08
	A2-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	$	26.381,34	$	26.381,34
	A2-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	$	20.449,69	$	20.449,69
	A2-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	$	124.986,18	$	124.986,18
	A2-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	$	1.084.406,15	$	1.084.406,15
	A2-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00	$	1.695.981,95	$	1.695.981,95
	A2-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	$	29.767,05	$	29.767,05
	A2-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	$	10.504,78	$	10.504,78
	A2-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	$	3.180.792,32	$	3.180.792,32
	A2-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	$	3.326.872,12	$	3.326.872,12
	A2-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	$	65.929,38	$	65.929,38
	A2-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	$	175.086,53	$	175.086,53
	A2-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	$	321.985,83	$	321.985,83
	A2-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	$	213.192,64	$	213.192,64
	A2-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	$	176.791,68	$	176.791,68

	A2-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	$	373.187,50	$	373.187,50
	A2-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL 10m	M2	1,00	$	212.439,63	$	212.439,63
	A2-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	$	440.796,87	$	440.796,87
	A2-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	$	92.837,06	$	92.837,06
	A2-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1,00	$	150.623,65	$	150.623,65
	A2-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	$	209.945,53	$	209.945,53
	A2-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	$	551.494,52	$	551.494,52
	A2-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	$	538.464,03	$	538.464,03
	A2-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	$	538.464,03	$	538.464,03
	A2-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	$	484.342,99	$	484.342,99
	A2-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	$	484.342,99	$	484.342,99
	A2-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	$	543.783,32	$	543.783,32
	A2-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	$	148.396,65	$	148.396,65
	A2-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	$	66.620,66	$	66.620,66
	A2-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$	19.472,45	$	19.472,45
	A2-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	$	61.113,10	$	61.113,10
	A2-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización	ML	1,00	$	68.630,79	$	68.630,79

		nocturna y de emergencia				
	A2-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	$ 105.732,77	$ 105.732,77
	A2-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00	$ 97.579,40	$ 97.579,40
	A2-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00	$ 84.350,05	$ 84.350,05
	A2-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00	$ 175.188,08	$ 175.188,08
	A2-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00	$ 149.622,84	$ 149.622,84
	A2-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 211.809,54	$ 211.809,54
	A2-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 279.756,88	$ 279.756,88
	A2-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 798.152,72	$ 798.152,72
	A2-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 1.125.776,90	$ 1.125.776,90
	A2-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con	UN	1,00	$ 601.326,75	$ 601.326,75

		movilidad reducida				
	A2-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 1.538.646,16	$ 1.538.646,16
	A2-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00	$ 805.750,17	$ 805.750,17
	A2-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1,00	$ 442.472,79	$ 442.472,79
	A2-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00	$ 224.864,43	$ 224.864,43
	A2-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	$ 4.238.136,65	$ 4.238.136,65
	A2-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	$ 5.149.402,15	$ 5.149.402,15
	A2-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00	$ 703.570,22	$ 703.570,22
	A2-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroidos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1,00	$ 21.439,71	$ 21.439,71
				SUBTOTAL		$ 39.896.063,65
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	A2-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	$ 59.932,55	$ 59.932,55
	A2-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	$ 607.858,69	$ 607.858,69
	A2-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	$ 372.208,00	$ 372.208,00
	A2-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	$ 138.490,76	$ 138.490,76

	A2-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	$	145.311,04	$	145.311,04
	A2-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	$	56.525,06	$	56.525,06
	A2-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	$	244.887,01	$	244.887,01
	A2-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	$	205.628,16	$	205.628,16
	A2-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00	$	210.154,61	$	210.154,61
	A2-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	$	547.487,40	$	547.487,40
	A2-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	$	502.753,45	$	502.753,45
	A2-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	$	320.646,89	$	320.646,89
	A2-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	$	135.724,51	$	135.724,51
	A2-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	$	64.257,71	$	64.257,71
	A2-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	$	75.934,02	$	75.934,02
	A2-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	$	305.054,13	$	305.054,13
	A2-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	$	242.401,87	$	242.401,87
	A2-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	$	297.392,68	$	297.392,68
	A2-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	$	122.996,37	$	122.996,37
	A2-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$	1.713.079,75	$	1.713.079,75
	A2-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$	1.806.332,04	$	1.806.332,04
				SUBTOTAL			**$**	**8.175.056,70**
11	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**							
	A2-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	$	131.817,78	$	131.817,78
	A2-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	$	59.401,86	$	59.401,86
	A2-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	$	33.144,32	$	33.144,32